



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**



Inteligencia Sustentable

**18 – DICIEMBRE - 2017**

**INFORME FINAL  
DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL**

**PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO  
COMPLETO**

## Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario de ámbito nacional es el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) con la clave 555116, el cual es administrado por la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal<sup>1</sup>. El PETC *se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos*<sup>2</sup>.

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) del Estado de Chihuahua estableció como problema atender *“Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo”*<sup>3</sup>.

El programa se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la *Meta Nacional 3. “Un México con Educación de Calidad”*. *Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida, con las Líneas de acción “Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos” e “Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa”*<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.

<sup>2</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>3</sup> Árbol del Problema del Programa presupuestario 5230816 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

<sup>4</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>5</sup> del programa estableció como bienes y servicios el documentar el 102.75% de alumnos que abandonan la escuela primaria antes de concluir algún grado educativo en el Ciclo Escolar 2016-2017; el 123.04% de alumnos concluyen la primaria de manera regular y el porcentaje de alumnos que terminan extemporáneamente y el 100% de los alumnos beneficiados de Escuelas de Tiempo Completo que fueron atendidos en el ciclo actual en relación al ciclo anterior.

Las Reglas de Operación (ROP) del PETC establece como población objetivo las *“Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria; b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar y d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH”*.

De acuerdo al cierre 2016 de la MIR y el Programa Operativo Anual (POA), el PETC tuvo un presupuesto autorizado de \$182,352,000.00, el cual fue modificado a \$284,437,237.00 y se ejerció en su totalidad. Las modificaciones al presupuesto fueron notificadas vía oficio emitidos por la Subsecretaria de Educación Básica hacia la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Chihuahua<sup>6 7</sup>.

El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales), buscando el fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen los programas, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015<sup>8 9</sup> se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios

---

<sup>5</sup> Matriz de indicadores autorizado 2016 del 5230816/e30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 140-Secretaría de Educación y Deporte, 5 pp.

<sup>6</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/244.8/2016 del 10 de agosto del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

<sup>7</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/527.8/2016 del 16 de diciembre del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

<sup>8</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

<sup>9</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2015 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de abril de 2016. 4 pp.

que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplió la totalidad de las metas programadas en la MIR<sup>10</sup> y el POA<sup>11</sup>.

Los responsables de operar el PETC aplican una serie de cuestionarios<sup>12</sup> que van dirigidos al personal directivos, docentes, padres de familia y alumnos, con la finalidad de recabar la opinión de los beneficiados y atender las debilidades que puedan darse durante su implementación. El resultado de los cuestionarios es sistematizado y analizado por la SEB, y los resultados del análisis sirven para conocer la calidad de los servicios de alimentación, las condiciones de la infraestructura, si el material de apoyo es suficiente, la utilidad de las líneas de trabajo educativas, el aprovechamiento escolar, y la opinión de los padres de familia, todo esto con el objetivo de tomar decisiones que ayuden a mejorar el servicio de las ETC, en el siguiente ciclo escolar<sup>13</sup>.

El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas Específicas del Desempeño en 2014 y 2015. En ambas evaluaciones se emitieron aspectos susceptibles de mejora, hasta el momento solo se han atendido las del 2014.

Los beneficios del PETC se entregan a la Comunidad Escolar, a través de los (las) directores (as) de las escuelas, acorde a la base de datos que tiene la entidad, la cual contiene amplia información respecto a los centros de trabajo y a los directivos. El proceso de entrega es mediante traslado de los bienes materiales a distintas regiones del estado, a las cuales acuden los directores con vehículo para transporte y copia de la credencial de elector. Los beneficios financieros (compensaciones, alimentos, Gestión Escolar o apoyos económicos), también son entregados a través de los directores de escuelas. La información se publica en la página de transparencia de la entidad <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempocompleto/>

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PETC obtuvo un total de 32 puntos que equivalen al 80% de un máximo del 100%.

---

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

<sup>11</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.

<sup>12</sup> Cuestionario de Visitas de seguimiento Ciclo Escolar 2015-2016 del PETC (ejemplo). Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 9 pp.

<sup>13</sup> Programa de Escuelas de Tiempo Completo Seguimiento a la Operación del Ciclo Escolar 2015-2016 Levantamiento Chihuahua, Secretaría de Educación Pública, febrero 2017. 31 pp.

## CONTENIDO

|   |     |
|---|-----|
| Introducción .....  | 1   |
| Objetivos de la Evaluación.....   | 2   |
| Objetivo general.....   | 2   |
| Objetivos específicos .....   | 2   |
| I. Diseño del Programa presupuestario .....   | 3   |
| II. Planeación Estratégica .....  | 23  |
| III. Cobertura y Focalización .....   | 30  |
| IV. Operación .....   | 34  |
| V. Percepción de la Población Atendida .....  | 49  |
| VI. En materia de Resultados .....  | 51  |
| Hallazgos .....   | 54  |
| Análisis FODA .....   | 57  |
| Conclusiones .....  | 60  |
| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....   | 64  |
| Avances del programa en el ejercicio fiscal actual.....                                     | 65  |
| Fuentes de Información .....  | 68  |
| Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación .....                 | 72  |
| Confidencialidad de la información.....   | 72  |
| Anexos.....   | 73  |
| Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....               | 73  |
| Anexo II. Indicadores .....   | 82  |
| Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas.....                       | 86  |
| Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ..... | 91  |
| Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual .....                           | 94  |
| Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario .....                                | 97  |
| Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....                                       | 101 |

## Introducción

De acuerdo a Pérez- Jácome<sup>14</sup> (2012), la demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de diferentes países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población; lo cual ha propiciado que la población tenga interés en conocer los costos que generan éstas, los resultados que entregan y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan.

Esta tendencia se ha materializado en la introducción del Presupuesto basado en Resultados (PBR) en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Este modelo surge como el medio para mejorar la manera mediante la que los gobiernos gestionan sus recursos, con el fin de consolidar su desarrollo social y económico, y proveer mejores servicios a la población<sup>15</sup>.

El PBR mide la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño. La OCDE define a la evaluación del desempeño como la evidencia que describe los resultados generados por las mediciones que se realizan sobre el desempeño, en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos que se prestan, y de los impactos que generan los mismos, así como de las metas y objetivos de los programas presupuestarios<sup>16</sup>.

En México a partir de 2006, se establecieron obligaciones para evaluar los resultados de los programas sociales y los logros obtenidos por las entidades federativas y los municipios con recursos federales. Desde entonces, y a la fecha, se ha trabajado intensamente para que el PBR se convierta en una realidad en la Administración Pública Federal (APF)<sup>17</sup>.

En este tenor, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua publicó el Programa Anual de Evaluación 2017 para el ejercicio fiscal 2016 (PAE 2017), en el que a partir de los diversos tipos de

---

<sup>14</sup> Presupuesto basado en resultados: Origen y aplicación en México. Pérez- Jácome Friscione D., 2012. 20 pp. Información recuperada en [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/Documents/Pbr\\_Mex\\_02072012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/Documents/Pbr_Mex_02072012.pdf)

<sup>15</sup> *Ídem*

<sup>16</sup> *Ídem*

<sup>17</sup> *Ídem*

evaluación se determinan qué evaluaciones se llevarán a cabo para cada una de las instituciones que ejercen recursos fiscales federales y estatales<sup>18</sup>.

El PAE 2017<sup>19</sup> señala que se lleve a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultado con Enfoque Social del Programa Escuelas de Tiempo Completo, a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) utilizando los Términos de Referencia Consistencia y Resultado con Enfoque Social TdR5<sup>20</sup>, con la finalidad de contar con información útil para la toma de decisiones, además de medir el desempeño de la implementación del programa. Los TdR5 plantean los siguientes objetivos.

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo general

Evaluar la consistencia y resultados del PETC con respecto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados, con la finalidad de ofrecer información que ayude a la autoridad responsable a mejorar su diseño e implementación.

### Objetivos específicos

- Analizar la congruencia en el diseño del PETC, así como su vinculación con la planeación estratégica federal y estatal;
- Verificar si la MIR del PETC cumple con la lógica vertical y horizontal;
- Dictaminar el cumplimiento de metas versus presupuesto ejercido;
- Estudiar si el PETC se aplica a partir de la normatividad correspondiente,
- Valorar los resultados del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Validar si se difunden de forma adecuada los resultados a la sociedad, cumpliendo los principios de transparencia.

A continuación, se responden las preguntas que forman parte de los TdR5<sup>21</sup>, a partir del análisis de información oficial proporcionada por la SEyD y la recabada por el grupo consultor.

---

<sup>18</sup> Información disponible: [http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio\\_pbr/evaluacion/](http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/sitio_pbr/evaluacion/)

<sup>19</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, para el ejercicio fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 19 de abril de 2017. Pág. 21 y 24.

<sup>20</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>21</sup> Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

## I. Diseño del Programa presupuestario

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

- a) Identificación del Programa presupuestario (nombre y clave del programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente de financiamiento);
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver;
- c) Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial en caso de aplicar (hasta nivel línea de acción, indicando la que se encuentre marcada con prioridad número uno);
- d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas;
- e) Definición de su población potencial y objetivo;
- f) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

- a) El Programa presupuestario Escuelas de Tiempo Completo (PETC) con la clave 555116, es administrado por la SEyD. El PETC se opera con recursos fiscales provenientes de la federación<sup>22</sup>. El PETC se orienta a desarrollar una nueva escuela con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias, en la que se favorezca la calidad educativa con equidad, al propiciar el avance continuo de los aprendizajes del alumnado a través de la ampliación y el uso eficiente del tiempo escolar; la mejora de las prácticas de enseñanza; el trabajo colaborativo y colegiado; el fortalecimiento de la autonomía de gestión escolar y la incorporación de nuevos materiales educativos<sup>23</sup>.
- b) La SEYD estableció como problema atender "*Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo*"<sup>24</sup>.
- c) El programa se alinea con el PND en la *Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad"*. *Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, Estrategia*

<sup>22</sup> Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.

<sup>23</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>24</sup> Árbol del Problema del Programa presupuestario 5230816 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.



**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

*3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida, con las Líneas de acción “Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos” e “Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa”<sup>25</sup>.*

Programa Sectorial de Educación 2013-2018<sup>26</sup>: Objetivo 1. *Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población* y Objetivo 3. *Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa*, Estrategia 1.1 *Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines* y Estrategia 3.4 *Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias, establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.*

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>27</sup>: Eje 3 *Formación para la vida*, Tema 1 *Educación*, Subtema *Educación*, Objetivo 1. *Fortalecer la Educación con Calidad*, Estrategia 1 *Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad* y la Línea de Acción 1.1 *Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida*

<sup>25</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>26</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. 2013. 117 pp.

<sup>27</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Gobierno del Edo. Chihuahua. 2010. 233 pp.

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

*saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la globalización.*

Programa Sectorial de Educación 2011-2016<sup>28</sup>: Objetivo 4. *Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación, Estrategia 4.1 Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad, Acción Transversal 4.1.1 Impulsar los programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.*

d) Los bienes y servicios con sus respectivas metas programadas en los componentes de la MIR<sup>29</sup>, fueron las siguientes:

- Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada: con una meta reprogramada del 103% de alumnos que abandonan la escuela primaria de un universo de cobertura de 9,376.
- La autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos: con una meta reprogramada del 123% de alumnos que concluyen la primaria de un universo de cobertura de 9,376.
- Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados: con una meta reprogramada del 100% de variación de alumnos beneficiados de Escuelas de Tiempo Completo de un universo de cobertura de 78,642.

e) Las ROP del PETC establece como población objetivo las *“Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria; b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; c) Presenten bajos niveles de logro*

<sup>28</sup> Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. 2011.

<sup>29</sup> Matriz de indicadores autorizado 2016 del 5230816/e30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 140-Secretaría de Educación y Deporte, 5 pp.

**1. Con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor del Programa presupuestario sujeto a evaluación, se deberá elaborar una breve descripción, considerando los siguientes aspectos en un máximo de dos cuartillas:**

*educativo o altos índices de deserción escolar y d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH<sup>30</sup>.*

Los responsables del programa definieron como la Población Potencial a las “Escuelas públicas de Educación Básica que en un futuro manifiesten su voluntad de participar en el programa” en un universo de 129,626 planteles. La población objetivo el beneficiar a 78,642 alumnos(a) de escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar<sup>31 32</sup>.

- f) De acuerdo a la MIR, el PETC a nivel estatal tuvo un presupuesto asignado de \$182,352,000.00, un presupuesto modificado de \$284,437,237.00 y un presupuesto ejercido de \$284,437,237.00, durante el ciclo fiscal 2016<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>31</sup> Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, Formato SH-PRG5. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 pp.

<sup>32</sup> Focalización de la Población Objetivo del 5230816 Programa de Escuelas de Tiempo Completo. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1 pág.

<sup>33</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores del 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación, Cierre Anual 2016. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 6 pp.

## 2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento y cuenta con las siguientes características?:

- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- Se especifica su área de enfoque o población potencial y objetivo.
- El propósito es relevante o prioritario para su atención por el Estado de Chihuahua y refleja un beneficio significativo para la población atendida.
- Los bienes y/o servicios que ofrece el Programa presupuestario permiten lograr el propósito.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con todas las características establecidas. |

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es **4**, dado que cumple con dos de los cuatro incisos, por los siguientes motivos:

- El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico<sup>34</sup>, definido como *“Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo”*.
- Las ROP definen a la Población Objetivo como *“Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:*
  - ✓ *Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.*
  - ✓ *Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.*
  - ✓ *Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.*
  - ✓ *Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH”<sup>35</sup>,*

<sup>34</sup> Árbol del Problema del Programa presupuestario 5230816 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

<sup>35</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

## 2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento y cuenta con las siguientes características?:

Los responsables del programa definieron como la Población Potencial a las “*Escuelas públicas de Educación Básica que en un futuro manifiesten su voluntad de participar en el programa*” en un universo de 129,626 planteles. La población objetivo el beneficiar a 78,642 alumnos(a) de escuelas de nivel primaria que se atenderá en este ciclo escolar<sup>36 37</sup>.

c) El Propósito del programa se planteó como “*Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela*”, se considera relevante y prioritario de atención por el Gobierno del Estado de Chihuahua<sup>38</sup>.

d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, contribuyen para alcanzar lo establecido en el Propósito del programa<sup>39</sup>, son los siguientes:

- Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada.
- La autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.
- Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas fomentada.
- Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.

<sup>36</sup> Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, Formato SH-PRG5. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 pp.

<sup>37</sup> Focalización de la Población Objetivo del 5230816 Programa de Escuelas de Tiempo Completo. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1 pág.

<sup>38</sup> Matriz de indicadores autorizado 2016 del 5230816/e30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 140-Secretaria de Educación y Deporte, 5 pp.

<sup>39</sup> *Ídem*.

### 3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- Nombre del indicador.
- Se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual se asignaron.
- Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas para el ejercicio fiscal en curso son congruentes y retadoras respecto de la tendencia de cumplimiento histórico de metas y la evolución de la asignación presupuestaria.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 2     | Los Indicadores de la MIR cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta. |

**Respuesta: Sí**, el nivel asignado es **2** ya que cumple con los incisos a) y d), por los siguientes motivos:

- Todos los indicadores que forman parte de la MIR poseen nombre<sup>40</sup>.
- No todos los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados, en los siguientes casos:
  - Componente C01 “Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada”, se mide como el *“Porcentaje de alumnos que abandonan la escuela primaria”*.
  - Actividad C0101 “Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia”, se mide con el indicador *“Total del costo realizado de los insumos para la preparación de alimentos”*.
  - Actividad C0104 “Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo”, se mide con el indicador *“Total de recursos pagados al personal directivo, docente y personal de apoyo”*.

<sup>40</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre anual 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 6 pp.

### 3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

- Actividad C0401 “Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa”, se mide con el indicador “*Total de escuelas beneficiadas con la operación, implementación y mejora de las ETC*”.

c) Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas, como se puede ver en la siguiente tabla:

| Nivel MIR       | Indicador  | Logro 2015 <sup>41</sup> | Logro 2016 <sup>42</sup> |
|-----------------|--|--------------------------|--------------------------|
| Propósito       | Variación porcentual de escuelas incorporadas al programa                        | 100%                     | 0%                       |
| Componente C01  | Porcentaje de alumnos que abandonan la escuela primaria.                         | 48.57%                   | 0%                       |
| Componente C02  | Porcentaje de alumnos que concluyen la primaria                                  | 123.04%                  | 123%                     |
| Componente C03  | Porcentaje de escuelas apoyadas con la Generación de Ambientes Escolares Seguros | 95.57%                   | El componente desaparece |
| Componente C04  | Variación de alumnos beneficiados de Escuelas de Tiempo Completo                 | 100%                     | 100%                     |
| Actividad C0101 | Total del costo realizado de los insumos para la preparación de alimentos        | 25,187,495               | 41,534                   |
| Actividad C0102 | Total de pagos a Coordinadores de Alimentos                                      | 13,719,900               | 455                      |
| Actividad C0103 | Total de espacios focalizados para rehabilitación de cocinas y comedores         | 80                       | La actividad desapareció |
| Actividad       | Total de recursos pagados al   | 50,741,813               | 4,435                    |

<sup>41</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

<sup>42</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2016 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

**3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?**

|                 |  |          |                          |  |
|-----------------|--|----------|--------------------------|--|
| C0104           | personal directivo, docente y personal de apoyo  |          |                          |  |
| Actividad C0201 | Porcentaje de escuelas con plan de Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar beneficiado | 0.96     | 0%                       |  |
| Actividad C0202 | Variación de la inversión en Fortalecimiento de la Gestión Escolar realizada                         | 0.67     | 0                        |  |
| Actividad C0203 | Total de recursos comprobados  | 1        | 467                      |  |
| Actividad C0301 | Escuelas con plan de mejora en ambientes propicios para el aprendizaje de la Convivencia Escolar     | 0.96     | La actividad desapareció |  |
| Actividad C0302 | Variación de la inversión en Ambientes Escolares Seguros realizada                                   | 8,583,06 | La actividad desapareció |  |
| Actividad C0303 | Total de recursos comprobados  | 0.5      | La actividad desapareció |  |
| Actividad C0401 | Total de escuelas beneficiadas con la operación, implementación y mejora de las ETC.                 | 1,376    | 707                      |  |

En el ejercicio fiscal 2015 se gastaron \$182,351,714.00 y durante el 2016 se ejercieron \$284,437,237.00, pero en 2016 se observa que algunas metas no se cumplieron como la del Propósito o el Componente C01 o en las Actividades C0201 y C0202, u otras presentan disminuciones significativas como en las Actividades C0101, C0102, C0104 o C0401.



### 3. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?

Por lo anterior, se considera que las metas no son congruentes con respecto a lo realizado durante el 2015, sobre todo porque en 2016 se ejercieron \$102,085,523.00 más de lo ejercido en el 2015. En conclusión, no se observa una evolución en las metas por el contrario varias de ellas no se cumplieron o quedaron por debajo de lo logrado en 2015, además de que se eliminó el componente C03 con sus respectivas actividades, a pesar de que contaba con más presupuesto en el PETC.

d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que conto el programa, aunque no se cumplieron en su totalidad como se muestra en el punto anterior.

**4. ¿Cuál es la metodología que estableció Ente Público para determinar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.**

En caso de que el Ente Público no brinde evidencia de la metodología se deberá hacer explícito en la respuesta; si se brindó evidencia, pero se considera insuficiente, se deben justificar los motivos por los cuales se consideró de tal manera.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

Las ROP<sup>43</sup> establece en el punto 3.2 Población objetivo a las *“Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:*

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.*
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.*
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.*
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH”.*

Además, en el punto 3.3.2. Procedimiento de selección detalla los pasos que deben seguir las entidades para elegir la población beneficiaria y el Anexo 3 Criterios para la Elaboración de la Estrategia Local para el Desarrollo de la Educación Básica, orientan a las entidades en cómo definir la población objetivo que será beneficiada por el programa. En el Anexo 3 en el apartado del Contenido, se recomienda utilizar la información contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). Las escuelas elegidas deben estar en situación crítica (focalizadas) tomando en cuenta cuatro ámbitos:

- a) De la calidad educativa.
  - Logro educativo medido a través de los resultados de evaluaciones externas y/o indicadores locales, nacionales e internacionales.
- b) De la inclusión y equidad educativa.
  - Cobertura por nivel y tipo de servicio diferenciada por sexo.

<sup>43</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

**4. ¿Cuál es la metodología que estableció Ente Público para determinar la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.**

- Aprobación diferenciada por sexo.
  - Deserción diferenciada por sexo.
  - Eficiencia terminal diferenciada por sexo.
- c) Convivencia incluyente, democrática y pacífica.
- Identificación de escuelas en polígonos de alta violencia, o con situación de violencia escolar.
- d) Condiciones del servicio educativo.
- Infraestructura física.

Lo anterior, fue confirmado a través de la Nota Informativa<sup>44</sup> generada por la Coordinación del PETC en la SEyD, menciona que la SEP focalizó las escuelas a beneficiar y determinó la cantidad para cada entidad federativa, así como el presupuesto a ejercer, éstas preferentemente deben estar ubicadas en los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre o del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la cantidad de beneficiarios, corresponde a la matrícula de cada escuela y esta información se obtiene del sistema de SIE (<http://sie2.chihuahua.gob.mx/>).

<sup>44</sup> Nota Informativa Selección de la Población Objetivo. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**5. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?**

- a. Incluye las características de los beneficiarios.
- b. Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c. Se publican los beneficiarios para que sea de conocimiento de la población.
- d. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas y se encuentran en un documento normado. |

**Respuesta: Sí,** el nivel asignado es **4**, por los siguientes motivos:

- a) La Base de datos de las Escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo<sup>45</sup> incluye las características de los beneficiarios como son el nombre de la escuela, municipio, domicilio, nivel educativo (preescolar, primaria, secundaria), modalidad (CAM, general, indígena, técnica, telesecundaria), tipo de organización de la escuela, nombre del director (A), además del total de grupos y de alumnos (hombres y mujeres), total de docentes y de apoyos (intendentes), total de docentes de segunda lengua (inglés / español), total de directivos y número de horas de la jornada escolar.
- b) De acuerdo a la Nota Informativa emitida por la Coordinación del PETC <sup>46</sup>, los beneficios se entregan a la Comunidad Escolar, a través de los (las) directores (as) de las escuelas, acorde a la base de datos que tiene la entidad, la cual contiene amplia información respecto a los centros de trabajo y a los directivos. El proceso de entrega es mediante traslado de los bienes materiales a distintas regiones del estado, a las cuales acuden los directores con vehículo para transporte y copia de la credencial de elector. Los beneficios financieros (compensaciones, alimentos, Gestión Escolar o apoyos económicos), también son entregados a través de los directores de escuelas. La información se publica en la página de transparencia de la entidad <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempocompleto/>

<sup>45</sup> Base de datos de las Escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo 2016. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Dirección General Adjunta de Innovación de la Secretaría de Educación Pública. 15 pp.

<sup>46</sup> Nota Informativa Entrega de Beneficios. Secretaría de Educación y Educación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**5. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?**

- c) Si se publican los beneficiarios para que sea de conocimiento de la población en la página oficial de la SEyD en la liga <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempocompleto/content/beneficiarios-del-programa-etc-ciclo-2016-2017>
- d) De acuerdo a la entidad no se realizan procesos de depuración, actualización o modificación de escuelas beneficiadas; debido a que una vez dada de alta la escuela en el programa, el carácter de la participación es permanente (como lo menciona en las ROP numeral 3.3.2 inciso “d”); únicamente hay sustituciones de escuelas que se clausuran, siendo la autoridad del nivel quien realiza la sustitución, con escuelas de características semejantes a las clausuradas<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> Nota Informativa Entrega de Beneficios. Secretaria de Educación y Educación del Gobierno del Estado de Chihuahua.

## 6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se deberá analizar y considerar los siguientes aspectos para identificar los posibles Programas con los que pueda tener complementariedades o coincidencias el Programa presupuestario evaluado:

- El Fin y el Propósito;
- La definición de la población objetivo; y
- Principales bienes y/o servicios (componentes).

Será mediante ese análisis que se detectarán los casos en que:

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:**

Se revisaron siete programas presupuestarios ejecutados con recursos fiscales en 2016 y se enfocan en la educación básica, disponibles en el portal de la SEyD

[http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion-de-desempeo/secretaria-de-educacion-cultura-y-](http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion-de-desempeo/secretaria-de-educacion-cultura-y-deporte)

[deporte](http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion-de-desempeo/secretaria-de-educacion-cultura-y-deporte). A continuación, se enlistan los programas revisados:

| Programa   | Fin  | Propósito  | Población objetivo | bienes y/o servicios  |
|--|--|--|--------------------|---|
| 1. Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos <sup>48</sup> | Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa a todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el | Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso o la superación | Alumnas y alumnos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior pública otorgadas</li> </ul> |

<sup>48</sup> Seguimiento a la MIR, Cuarto Trimestre 2016 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

|  |  |  |          |   |
|--|--|--|----------|---|
|  | otorgamiento de becas y/o apoyos a estudiantes del Sistema Educativo Estatal   | académica en el Sistema Educativo Estatal  |          |   |
| 2. Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo <sup>49</sup> | Contribuir a la disminución del rezago en las condiciones físicas de las escuelas públicas de educación básica y el fortalecimiento de la autonomía de gestión para mejorar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad | Las comunidades escolares de las escuelas públicas de educación básica con carencias detectadas en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial cuentan con mejores condiciones de infraestructura, equipamiento y una mejor aula | Escuelas | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de infraestructura y equipamiento físico mejoradas</li> <li>• Supervisiones de zona que atienden a las escuelas beneficiarias del programa fortalecidas</li> </ul> |

<sup>49</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5238515/E30101 - Programa Escuelas de Excelencia para abatir el rezago educativo 2015 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
| <p>3. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016<sup>50</sup></p> | <p>Contribuir a asegurar los aprendizajes en la educación, a través de la formación integral de todos los grupos de la población, mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación e investigación a personal docente, técnico docente</p> | <p>Figuras educativas de educación básica en servicio capacitado y/o actualizado que mejoraron su práctica docente</p> | <p>No se especifica</p>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio profesional docente implementado para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica.</li> </ul>           |
| <p>4. Inclusión y equidad educativa<sup>51</sup></p>                                 | <p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos</p>  | <p>Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con</p>                       | <p>Alumnas y alumnos de nivel básico</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de los Servicios de Educación Indígena</li> <li>• Fortalecimiento de los Servicios de Educación Migrante</li> </ul> |

<sup>50</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5657716/E30101 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>51</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.



**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

|   |  |  |                                   |  |
|---|--|--|-----------------------------------|--|
|   | de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura. | competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados   |                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial que atienden alumnado con discapacidades y/o aptitudes sobresalientes</li> <li>Fortalecimiento de la Telesecundaria</li> <li>Gastos de Operación / Contraloría Social</li> </ul> |
| 5. Programa Nacional de Convivencia Escolar <sup>52</sup> | Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en              | Mejorar la convivencia y la seguridad escolar en las escuelas de educación básica que se reincorporan y las incorporadas voluntariamente en el programa escuela segura | Alumnas y alumnos de nivel básico | <ul style="list-style-type: none"> <li>Escuelas incorporadas al programa para fortalecer la gestión de ambientes de convivencia favorables para el aprendizaje beneficiadas</li> <li>Supervisores y directores de educación básica con competencias fortalecidas</li> </ul>    |

<sup>52</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5230916/E30101 - Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

|  |   |  |                                   |  |
|--|---|--|-----------------------------------|--|
|  | el programa escuela segura  |  |                                   |  |
| 6. Programa Nacional de Inglés <sup>53</sup> | Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como una segunda lengua | La Dirección de Educación Básica implementan el Programa Nacional de Inglés en las escuelas públicas de educación básica para que brinden la enseñanza del idioma inglés | No se especifica                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes, Asesores (as) externo(a)s certificados en pedagogía e inglés</li> <li>• Materiales educativos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, producidos y distribuidos</li> <li>• Alumnas y Alumnos de educación básica fortalecidos y/o certificados en el idioma inglés.</li> </ul> |
| 7. Programa de Fortalecimiento de la         | Contribuir a elevar la calidad de los aprendizajes en   | Alumnas y alumnos de educación básica de   | Alumnas y alumnos de nivel básico | Apoyo para el seguimiento al uso de materiales educativos complementarios  |

<sup>53</sup> Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5231016/E30101 - Programa Nacional de Ingles 2016/ Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

**6. ¿Con cuáles Programas y en qué aspectos el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

|   |  |  |  |   |
|---|--|--|--|---|
| Calidad en Educación Básica <sup>54</sup> | educación básica mediante la mejora del nivel de logro educativo | escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica |  | Apoyo para el Desarrollo Curricular Apoyo para la Implementación de los Procesos de Estudio de una Segunda Lengua (Inglés). |
|---|--|--|--|---|

Resultado del análisis de los elementos de Fin y Propósito; definición de la población objetivo y de los bienes y/o servicios que ofrecen los siete programas antes enlistados, se concluye que el PETC se complementa con todos ellos, buscando el fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen los programas, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas. Los detalles de cómo se complementa el PETC con cada uno de los programas se puede revisar en el Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas.

<sup>54</sup> Seguimiento a la MIR, Cierre 2016 de 5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.

## II. Planeación Estratégica

**7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** Si, el Fin de la MIR 2016 es *“Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la Escuelas de educación”*<sup>55 56</sup>, el cual se alinea con los documentos oficiales de planeación estratégica federales y estatales, como se muestra a continuación:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>57</sup>: Meta Nacional 3. "Un México con Educación de Calidad". Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida, Líneas de acción *“Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos”* e *“Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa”*. Enfoque transversal (México con Educación de Calidad), Estrategia I. Democratizar la productividad, Líneas de acción *“Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos”* y *“Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las alumnas/os que más lo requieren”*.

<sup>55</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5pp.

<sup>56</sup> Alineaciones de los Programas Presupuestarios y Componentes del 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 4pp.

<sup>57</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. 2013. 184 pp.

## 7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?

Programa Sectorial de Educación 2013-2018<sup>58</sup>: Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población y Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, Estrategia 1.1 Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines y Estrategia 3.4 Impulsar la educación intercultural en todos los niveles educativos y reforzar la educación intercultural y bilingüe para todas las poblaciones que hablen lenguas originarias, establecen entre sus líneas de acción, el impulsar en las ETC un nuevo modelo educativo de la escuela pública mexicana, así como, priorizar los modelos de escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo en la educación indígena y en escuelas multigrado.

Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016<sup>59</sup>: Eje 3 Formación para la vida, Tema 1 Educación, Subtema Educación, Objetivo 1. Fortalecer la Educación con Calidad, Estrategia 1 Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad y la Línea de Acción 1.1 Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo para mejorar las oportunidades de aprendizaje mediante la ampliación del horario escolar y la enseñanza de una segunda lengua, uso de tecnologías, vida saludable, recreación y desarrollo físico, arte y cultura, que permita al estudiante ser competitivo ante las demandas de la globalización.

Programa Sectorial de Educación 2011-2016<sup>60</sup>: Objetivo 4. Posicionar a la escuela como un factor de cambio fortaleciendo las relaciones sociales a través de la educación, Estrategia 4.1 Fomentar en las escuelas e instituciones el desarrollo y la práctica de valores y principios universales, que permitan a las alumnas y alumnos desenvolverse integralmente en la sociedad, Acción Transversal 4.1.1 Impulsar los

<sup>58</sup> Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaría de Educación Pública. 2013.117 pp.

<sup>59</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Gobierno del Edo. Chihuahua. 2010. 233 pp.

<sup>60</sup> Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. 2011.

**7. ¿La alineación o vinculación del Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y los Programas Sectoriales vigentes en caso de aplicar, ¿se encuentra clara y sólidamente establecida?**

programas de Escuela de Tiempo Completo y Escuela Siempre Abierta para la realización de actividades deportivas, culturales, artísticas y de cohesión social.

**8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total ejercido representan cada una de las fuentes?**

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

| Clave      | Fuente  | Origen  | Autorizado     | Modificado     | Gasto          | Proporción                                     |
|------------|---|---------|----------------|----------------|----------------|--|
| 55511<br>6 | Reasignaciones de Recursos Federales Secretaria de Educación Pública 2016 | Federal | 182,352,000.00 | 284,437,237.00 | 284,437,237.00 | La modificación equivale al 157% de incremento |

**Respuesta:**

De acuerdo al cierre 2016 de la MIR y el POA, el PETC tuvo un presupuesto autorizado de \$182,352,000.00, el cual fue modificado a \$284,437,237.00 y se ejerció en su totalidad. Las modificaciones al presupuesto fueron notificadas vía oficio emitidos por la Subsecretaria de Educación Básica hacia la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Chihuahua<sup>61 62</sup>.

El presupuesto establecido en el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación<sup>63</sup> fue de \$292,217,195.72, teniendo una diferencia de \$7,779,958.72 con respecto al monto ejercido que fue de 284,437,237.00, en 2016.

Los recursos son fiscales provenientes de la federación y fueron transferidos al gobierno del estado, con la finalidad de cubrir las metas programadas, y son considerados como subsidios sujetos al Artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH)<sup>64</sup>.

<sup>61</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/244.8/2016 del 10 de agosto del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

<sup>62</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/527.8/2016 del 16 de diciembre del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

<sup>63</sup> Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública. 23 de marzo 2016.

<sup>64</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 30 de diciembre de 2015. pág. 49.

## 8. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa presupuestario y qué proporción del presupuesto total ejercido representan cada una de las fuentes?

El Artículo 75 señala que “*Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:*

*I. Identificar con precisión a la población objetivo, tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio;...*

*V. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación;*

*VIII. Prever la temporalidad en su otorgamiento;*<sup>65</sup>

De los textos planteados en el Artículo 75 se eligieron las fracciones I, V y VII porque se considera que se alinea con la ejecución de los recursos del PRONI, ya que el Estado de Chihuahua forma parte de la población objetivo, los responsables de coordinar el programa en el Estado realizan seguimiento periódico al cumplimiento de las metas y ejercicio de los recursos, y por último se ejercen los recursos a lo largo del año fiscal.

---

<sup>65</sup> Ídem



**9. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

- a. Es oportuna y confiable;
- b. Está sistematizada;
- c. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes; y
- d. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 3     | La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es **3** porque cumple con los incisos a), b) y d), debido a los siguientes puntos:

- a) Se considera que la información pública es oportuna y confiable, aunque parcial ya que se publican el seguimiento trimestral de la MIR y el POA, señalando el presupuesto asignado y modificado, las Evaluaciones Específicas del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2014<sup>66</sup> y 2015<sup>67</sup>.
- b) La información que brindaron al equipo Evaluador, esta sistematizada por tema, como por ejemplo problema o necesidad, indicadores de la MIR, definición de la población potencial y objetivo, quienes reciben los bienes y servicios, etc.
- c) La información proporcionada al grupo Evaluador es pertinente respecto de su gestión, pero no fue factible conocer el avance cualitativo de los indicadores de cada uno de los Componentes como de las Actividades.
- d) La información disponible en la página <http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacion-de-desempeño/secretaria-de-educacion-cultura-y-deporte> y en <http://educacion.chihuahua.gob.mx/temposcompleto/>, es suficiente porque están publicados la MIR y el

<sup>66</sup> Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014. Integram Administración y Finanzas S.A. DE C.V. Chihuahua, Chihuahua, diciembre 2015. 62 pp.

<sup>67</sup> Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015. Valencia Acosta Consultores Legales, S.C. Chihuahua., Chihuahua septiembre de 2016. 90 pp.

**9. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?**

POA del programa, además de la Evaluaciones Especificas del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015, pero no los detalles de los beneficiados por componente. Los ASM se publican en las ligas <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/asm15ex.html> y [http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/asm16ext\\_fed.html](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/infiscal/indtfisc/asm16ext_fed.html)

### III. Cobertura y Focalización

#### 10. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo;
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

**Respuesta:** Sí, se asigna el nivel 4 ya que cumple con todos los incisos, como se describe en seguida:

- a) El PETC se opera a través de las ROP publicadas por la SEP en el Diario Oficial de la Federación<sup>68</sup>, en el punto 3. Lineamientos incluye la definición de Población Objetivo como “*Son las Entidades Federativas que decidan participar voluntariamente y que, a través de sus AEL, focalicen a las escuelas públicas de preescolar, primarias regulares y secundarias generales y técnicas, que impartirán el inglés como segunda lengua, así como el alumnado, docentes y Asesores/as Externos/as Especializados/as que recibirán e impartirán, respectivamente una segunda lengua inglés en dichas escuelas*”, mientras que la MIR señala como población objetivo a “*Alumnos de Primaria*”<sup>69</sup>.
- b) Tanto la MIR<sup>70</sup> como el POA<sup>71</sup> establecen las metas en los diferentes niveles que los componen.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.

<sup>68</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>69</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

<sup>70</sup> *Ídem*

<sup>71</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 3 pp.

**10. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?**

- d) El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, debido a que las metas programadas en la MIR fueron para *“Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la aplicación y uso eficiente del tiempo, el fortalecimiento de los procesos de gestión escolar y las prácticas de enseñanza, así como la incorporación de nuevos materiales educativos”*. El POA considera lo establecido en el punto 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) de las ROP<sup>72</sup>.

<sup>72</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

**11. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?**

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

| Definición de la Población | Unidad de Medida    | Año 1         | Año 2  | Año 3   | Año 4  |
|----------------------------|---------------------|---------------|--------|---------|--------|
|                            |                     | 2014          | 2015   | 2016    | 2017   |
| Población Potencial (PP):  | Alumnos de primaria | No disponible | 71,933 | 493,600 | 78,642 |
| Población Objetivo (PO):   | Alumnas y alumnos   | No disponible | 71,933 | 431,026 | 78,642 |
| Población Atendida (PA):   | Alumnas y alumnos   | No disponible | 71,933 | 431,026 | 78,642 |
| (PA/PO) *100               |                     |               | 100%   | 100%    |        |

**Respuesta:**

Como se explicó anteriormente el PETC estatal opera como señalan las ROP a partir 2016, en este sentido, la población potencial “Escuelas públicas de educación básica, en todos sus niveles y servicios educativos, de un solo turno, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios:

- a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria.
- b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social.
- c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar.
- d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere el PNPSVyD y en la CCH”.<sup>73</sup>

La evolución de la cobertura del PETC es heterogénea, dado que durante el 2015 se beneficiaron a 71,933 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00) con respecto al ejercido en 2015. Sin embargo, en el año 2017 se programó beneficiar a solo 78,642 alumnas y alumnos

<sup>73</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

**11. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?**

de educación básica con un presupuesto autorizado de \$ 292,217,196.00<sup>74</sup>, mayor en \$7,779,959.00 del presupuesto ejercido en 2016, y no beneficiaran a 352,384 alumnas y alumnos de los favorecidos en el año fiscal anterior, cuando poseen un presupuesto mayor, no se encontró ningún documento que explique este cambio significativo.

---

<sup>74</sup> Matriz de Indicadores del 5230817/E30101 - Programas Escuelas de Tiempo Completo 2017 / Educación, Presentada al Honorable Congreso del Estado 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua. Pág.: 81-84.

#### IV. Operación

**12. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa? ¿Cómo debe ser operado y que consideren las siguientes características?**

- a. Se encuentran vigentes.
- b. Se encuentran publicadas.
- c. Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
- d. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios   |
|-------|---|
| 4     | El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características. |

**Respuesta: Sí**, se asigna el nivel 4, ya que cumple con todos los incisos, como se describen en seguida:

- a) El PETC se opera a través de las ROP que se encuentran vigentes<sup>75</sup>.
- b) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015.
- c) Las ROP están estandarizadas y aplican a nivel nacional, en todas las Entidades Federativas que manifiestan el interés de que escuelas públicas de educación básica a su cargo reciban apoyos del programa, para ello deben utilizar las ROP durante su implementación. Además, en los Lineamientos de Escuelas de Tiempo Completo a nivel Primaria<sup>76</sup>, mencionan en el apartado de Disposiciones generales que son de observancia obligatoria para todas aquellas escuelas que participan en el programa.

<sup>75</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>76</sup> Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo Educación Primaria. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 2014, 42 pp.

**12. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa? ¿Cómo debe ser operado y que consideren las siguientes características?**

d) Después de analizar la información del PETC, se considera que cuenta con información suficiente para corroborar que el programa sí opera de acuerdo a las ROP y normatividad aplicable, como son la MIR, el POA, la relación de beneficiados, etc.

La MIR y el POA incluyen actividades que atienden lo plasmado en el punto 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) Técnicos de las ROP<sup>77</sup>, que a letra dice “La SEP/SEB por conducto de la DGDGIE, proporcionará a las AEL asesoría y acompañamiento técnico y operativo para facilitar el cumplimiento de los objetivos y evaluaciones internas del PETC.

*De manera general, las escuelas públicas de educación básica participantes recibirán asesoría y apoyo de las AEL en cada Entidad Federativa para fortalecer las capacidades de gestión (planeación, evaluación interna y seguimiento) de la comunidad y supervisión escolar, propiciar condiciones de participación del alumnado, personal docente, madres y padres de familia, o personas que ejercen la tutela, para incentivar la permanencia, inclusión y mejora en el logro de aprendizajes en educación básica, así como para integrar en su Ruta de Mejora Escolar la atención de las prioridades educativas establecidas en el Sistema Básico de Mejora Educativa: la Normalidad Mínima, mejora del aprendizaje (lectura-escritura y matemáticas) y retención de las/os alumnas/os”.*

<sup>77</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.



**13. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?**

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos).
- d) Están difundidos públicamente.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos cuatro de las características. |

**Respuesta:** Sí, se asigna el nivel 4, dado que cumple con todas las características establecidas, se describen en seguida:

- a) El universo de beneficiarios se determina a partir de los criterios de elegibilidad claramente especificados en el Anexo 3 de las ROP<sup>78</sup>. La Entidad Federativa tiene que realizar un Diagnóstico local en el que priorice las principales problemáticas, basada en cuatro ámbitos: 1) Sistema educativo, 2) Inclusión y equidad educativa, 3) Convivencia incluyente, democrática y pacífica y 4) Condiciones del servicio educativo.
- b) Las ROP permiten la estandarización de todas aquellas instancias ejecutoras que aplican el PETC.
- c) El Programa de Escuelas de Tiempo Completo no cuenta con manuales de procedimientos inherentes al programa, debido a que la SEB emite los lineamientos que lo rigen, a través de las ROP específicamente en el punto 3.3 beneficiarios (as), 3.3.1 requisitos y 3.3.2 procedimiento de selección<sup>79</sup>.
- d) La difusión la lleva a cabo la SEP a través de la publicación de las ROP en el Diario Oficial de la Federación, aunado a la publicación tanto de las ROP como de los Lineamientos en la página SEyD <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempoCompleto/content/reglas-de-operacion>

<sup>78</sup> Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.

<sup>79</sup> Nota Informativa Selección de la Población Objetivo. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

**14. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios?, en caso afirmativo ¿cuáles son?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta: No**

Después de revisar y analizar la información disponible, no se encontró documentación que permita determinar los problemas que enfrenta el área responsable para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios.

**15. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

Responder el Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Anexo V: Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

**Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

**Respuesta:** Como resultado de la elaboración del Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>80</sup>, se encontraron los siguientes detalles:

Fin: se logró que 78,642 alumnos en Escuelas de Tiempo Completo, cumpliendo el 100% de la meta.

Propósito: Variación porcentual de escuelas incorporadas al programa fue de 707 escuelas cuando se programaron 669.

Componente C01: se reporta el 0% de alumnos que abandonan la escuela primaria de un universo de 78,642.

Componente C02: se logró que el 123% (11,536) de los alumnos concluyeran la primaria, de un estimado de 9,376 alumnos.

Componente C04: fueron beneficiados 78,901 alumnos en Escuelas de Tiempo Completo, que equivalen al 100%.

Actividad C0101: 41,534 del costo realizado de los insumos para la preparación de alimentos, el valor programado fue de 41,206, con una variación de \$328.00.

Actividad C0102: el Total de pagos a Coordinadores de Alimentos fue de 455 personas beneficiadas de 456.

Actividad C0104: Total de recursos pagados al personal directivo, docente y personal de apoyo fue de 4,435 docentes de 4,324 programados.

Actividad C0201: se logró el 66% (467) de escuelas con plan de Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar beneficiado de un universo de 707.

Actividad C0202: 0% de la Variación de la inversión en Fortalecimiento de la Gestión Escolar realizada de 707 escuelas.

<sup>80</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

**15. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

Actividad C0203: Total de recursos comprobados en 467 escuelas de 707.

Actividad C0401: 707 escuelas beneficiadas con la operación, implementación y mejora de las ETC, corresponde al 100% de la meta programada.

El resultado del Anexo V: Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual<sup>81</sup>, es el siguiente:

C01 Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada: 0% de avance.

- ✓ C0101 Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia: 41,534 de alumnos de primaria que equivalen al 101% de la meta programada.
- ✓ C0102 Coordinador (a) de alimentos que vigilan disposiciones relativas a la organización y el funcionamiento del servicio de alimentación pagado: 456 personas apoyadas que corresponde al 100%.
- ✓ C0104 Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo: 4,324 docentes que equivalen al 100%.

C02 La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos: 707 escuelas (100%).

- ✓ C0201 Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico real que, le propicie la Autonomía de la Gestión Escolar: 467 escuelas que corresponden al 66% de la meta programada.

<sup>81</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.

**15. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2016, de los indicadores estratégicos y de gestión (fin, propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?**

- ✓ C0202 Inversión realizada por escuela destinada a la generación de Fortalecimiento de Gestión Escolar en Escuelas de Tiempo Completo: 467 escuelas que corresponden al 66% de la meta programada.
- ✓ C0203 Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a Fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar: 467 escuelas que corresponden al 66% de la meta programada.

C03 Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas fomentada.

- ✓ C0301 Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico que genere Ambientes Escolares Seguros: 0 alumnas y alumnos.

C04 Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados: 707 escuelas que corresponde al 100% de la meta programada.

- ✓ C0401 Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa: 707 escuelas que corresponde al 100% de la meta programada.

**16. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?**

$$\text{Costo Promedio} = \text{GTOP} / \text{TBA} \times 100$$

| Ejercicio Fiscal 2016 <sup>82</sup>                                     |   |  |              |
|---|---|--|--------------|
| Resumen narrativo   | Variables   | Sustitución de variables                   | Resultado    |
| Costo Promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario | GTOP Gasto total en el año 2016 en la operación del programa.<br>TBA Total de beneficiarios atendidos en el año 2016 por el programa. | (\$284,437,237.00/<br>78,642 alumnos) *100 | \$361,686.20 |

| Ejercicio Fiscal 2015 <sup>83</sup>                                     |   |  |              |
|---|---|--|--------------|
| Resumen narrativo   | Variables   | Sustitución de variables                   | Resultado    |
| Costo Promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario | GTOP Gasto total en el año 2015 en la operación del programa del Ente Público.<br>TBA Beneficiarios atendidos en el año 2015 por el programa. | (\$182,351,714.00/<br>71,933 alumnos) *100 | \$253,502.20 |

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

<sup>82</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2015 / Educación. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de abril de 2016. 4 pp.

<sup>83</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140- Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

#### 16. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

En 2015, el cierre del ejercicio fiscal de la MIR<sup>84</sup> y el POA<sup>85</sup> señalan que con el PETC se beneficiaron a 71,933 alumnos con un presupuesto ejercido de \$182,351,714.00. En 2016, se beneficiaron a 78,642 alumnos con un presupuesto de \$284,437,237.00<sup>86 87</sup>.

Al incrementar el costo promedio anual a \$108,184.00, se logró beneficiar a 6,709 alumnos adicionales de 2015 al 2016.

<sup>84</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140- Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

<sup>85</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2015 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de abril de 2016. 4 pp.

<sup>86</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

<sup>87</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.

**17. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2016 y en 2015 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

$$\text{Costo Efectividad} = \text{GTE} / \text{PA} \times 100$$

| Ejercicio Fiscal 2016 <sup>88</sup>   |   |  |           |
|---|---|--|-----------|
| Resumen narrativo   | Variables   | Sustitución de variables                     | Resultado |
| Porcentaje del presupuesto autorizado 2016 que se ejerció en el Programa presupuestario | GTE Gasto total ejercido al cierre de 2016<br>PA Presupuesto autorizado en 2016 | (\$284,437,237.00/<br>\$182,352,000.00) *100 | 155.98%   |

| Ejercicio Fiscal 2015 <sup>89</sup>   |   |  |           |
|---|---|--|-----------|
| Resumen narrativo   | Variables   | Sustitución de variables                     | Resultado |
| Porcentaje del presupuesto autorizado 2015 que se ejerció en el Programa presupuestario | GTE Gasto total ejercido al cierre de 2015<br>PA Presupuesto autorizado en 2015 | (\$182,351,714.00/<br>\$335,336,000.00) *100 | 54.4%     |

**Tipo de pregunta:** Análisis Descriptivo

En ambos años, se observaron variaciones significativas, en 2015 se ejerció el 54.4% del presupuesto asignado, que se redujo en \$152,984,286.00. En cambio, en 2016 se incrementó el presupuesto asignado

<sup>88</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.

<sup>89</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140- Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.



**17. ¿Qué porcentaje del presupuesto autorizado en 2016 y en 2015 fue ejercido por el Programa presupuestario?**

en \$102,085,237 comparado con el ejercido en 2015. Estas modificaciones presupuestales provocan modificaciones en las metas del PETC a nivel estatal.

**18. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** Sí

De acuerdo al Oficio Número DGDGE/DGAI/244.8/2016 del 10 de agosto de 2016, dirigido al Secretario de Educación, Cultura y Deporte de parte de la SEP<sup>90</sup>, a través del cual le dan a conocer la totalidad de recursos que tendrá el PETC, así como las ministraciones que recibirá a lo largo del año 2016. En la siguiente tabla se muestra los detalles de las ministraciones:

| No | Fecha           | Monto                   | Radicado                | Reducción       | Por radicar             |
|----|-----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1  | Marzo de 2016   | \$130,091,775.87        | \$130,091,775.87        | -               | -                       |
| 2  | Agosto de 2016  | \$81,062,709.93         | -                       | -               | \$81,062,709.93         |
| 3  | Octubre de 2016 | \$81,062,709.92         | -                       | \$13,308,727.08 | \$67,753,982.84         |
|    | <b>Total</b>    | <b>\$292,217,195.72</b> | <b>\$130,091,775.87</b> | <b>-</b>        | <b>\$148,816,692.77</b> |

Aunado a lo anterior la SEyD recibió el oficio Número DGDGE/DGAI/527.8/2016 del 16 de diciembre del 2016 de parte de la SEB, mediante el cual les informaron el monto transferido de los recursos faltantes de la tercera ministración del 2016 por una cantidad de \$5,357,952.00<sup>91</sup>.

El total de recursos ministrados fue de \$284,266,420.64.

<sup>90</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/244.8/2016 del 10 de agosto del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

<sup>91</sup> Oficio Número DGDGE/DGAI/527.8/2016 del 16 de diciembre del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.

**19. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?**

$$\text{Costo Efectividad} = PM/PO / PE/PA$$

**Ejercicio Fiscal 2016**

| Resumen narrativo                              | Variables   | Sustitución de variables  | Resultado                 |
|--|---|---|---------------------------|
| Costo Efectividad del recurso ejercido en 2016 | PM Presupuesto modificado en 2016 = \$284,437,237.00<br>PO Población objetivo total del programa en 2016 = 431,026 alumnos<br>PE Presupuesto ejercido en 2016 = \$284,437,237.00<br>PA Población atendida total del programa en 2016 = 78,642 alumnos | $\text{Costo Efectividad} = \frac{\$284,437,237.00 / 431,026 \text{ alumnos}}{\$284,437,237.00 / 78,642 \text{ alumnos}}$ | 660 / 3,617 = <b>0.18</b> |

**Ejercicio Fiscal 2015**

| Resumen narrativo                              | Variables   | Sustitución de variables   | Resultado                      |
|--|---|--|--------------------------------|
| Costo Efectividad del recurso ejercido en 2015 | PM Presupuesto modificado en 2015 = \$517,687,714.00<br>PO Población objetivo total del programa en 2015 = 71,833 alumnos<br>PE Presupuesto ejercido en 2015 = \$182,351,714.00 | $\text{Costo Efectividad} = \frac{\$517,687,714.00 / 71,833 \text{ alumnos}}{\$182,351,714.00 / 71,833 \text{ alumnos}}$ | 7,207 / 2,538.60 = <b>2.84</b> |

### 19. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

|            |       | PA Población atendida total del programa en 2015 = 71,833 alumnos |                            |           |       |            |  |
|------------|-------|---|----------------------------|-----------|-------|------------|--|
| Rechazable | Débil | Aceptable   | Costo-efectividad esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |  |
| 0 o menor  | 0.49  | 0.735   | 1                          | 1.265     | 1.51  | 2 o mayor  |  |

#### Tipo de pregunta: Análisis Descriptivo

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015<sup>92</sup> <sup>93</sup> se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplió la totalidad de las metas programadas en la MIR<sup>94</sup> y el POA<sup>95</sup>.

<sup>92</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140- Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

<sup>93</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2015 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de abril de 2016. 4 pp.

<sup>94</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

<sup>95</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.

**20. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:**

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 3     | Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta. |

**Respuesta: Sí,** el nivel asignado es **3** ya que cumple con los incisos a) y b), por los siguientes motivos:

- a) Los documentos normativos e institucionales que están disponibles en la página electrónica de la SEyD en <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte> y <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempocompleto/>, en las ligas <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/>
- b) Los principales resultados del PETC son difundidos en la página electrónica de la SEyD <http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte> y en <http://educacion.chihuahua.gob.mx/tiempocompleto/> (la MIR y el POA).
- c) En la página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico que le permita a los usuarios realizar consultas o aclarar sus dudas relacionadas con el PETC.

## V. Percepción de la Población Atendida

### 21. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y cuentan con las siguientes características?:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Tipo de pregunta:** Binaria

| Nivel | Criterios  |
|-------|--|
| 4     | Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con las tres características establecidas en la pregunta. |

**Respuesta:** Sí, el nivel asignado es 4, por los siguientes motivos:

- a) De acuerdo a la Coordinación del PETC<sup>96</sup>, se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo de consulta, uno es de la SEyD<sup>97</sup> y el otro de la SEP<sup>98</sup>. Los cuestionarios se aplican en cada ciclo escolar, con la información recabada se alimenta una base de datos para poder cuantificar y analizar las respuestas.
- b) Los cuestionarios corresponden a las características de la población y usuarios atendidos<sup>99</sup>. Por ejemplo, el Cuestionario de Seguimiento incluye preguntas que van dirigidas para las autoridades de la escuela, con la finalidad de verificar el fortalecimiento de la gestión y generación de ambientes propicios para el aprendizaje, condiciones del plantel, de los servicios de alimentación, etc. También tiene preguntas que aplican a los alumnos como si reciben sus alimentos, si están de acuerdo con el horario. El Cuestionario para Docentes que se aplican para saber si hay instalaciones o equipo suficientes en la escuela, si han tenido capacitación pedagógica que les ayude a mejorar la enseñanza, etc.

<sup>96</sup> Nota Informativa de los instrumentos de evaluación del PETC. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.

<sup>97</sup> Cuestionario de Visitas de seguimiento Ciclo Escolar 2015-2016 del PETC (ejemplo). Secretaria de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 9 pp.

<sup>98</sup> Cuestionario del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Director. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 2 pp.

<sup>99</sup> *Ídem*

**21. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y cuentan con las siguientes características?:**

El Cuestionario de Padres de Familia se aplica a los padres de los alumnos, tiene preguntas como si la infraestructura y el equipo de la escuela es suficiente y adecuado, si en su hogar apoya a su hijo en sus tareas, si mantiene comunicación con él, etc.

- c) La publicación titulada “Seguimiento a la Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2015-2016, Levantamiento Chihuahua<sup>100</sup>, describe los resultados de las estrategias implementadas para las escuelas que participan en el programa, como son Características de las ETC visitadas, Normalidad Mínima, Participación y Contraloría Social, Servicio de Alimentación, Infraestructura, Materiales Didácticos, Líneas de Trabajo Educativas, Aprovechamiento Escolar y Percepción de los padres de familia.

---

<sup>100</sup> Seguimiento a la Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2015-2016, Levantamiento Chihuahua. Secretaría de Educación Pública, febrero 2017, 31 pp.

## VI. En materia de Resultados

**22. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?**

**Tipo de pregunta:** Binaria

**Respuesta:** Sí

El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas, la primera en 2014 “Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014”<sup>101</sup>, y la segunda en 2015 “Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015”<sup>102</sup>.

La Evaluación Específica de Desempeño 2014, propuso los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- ✓ Analizar la normatividad aplicable para realizar la alineación y solicitar a la Coordinación de PbR/SEyD de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua la validación de la alineación.
- ✓ Desagregar la población atendida a nivel componente, de acuerdo a la fracción XIII del Artículo 12 en el apartado II de las disposiciones específicas para la elaboración del padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios del estado de chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia. Esto con el propósito de identificar la población que recibe cada bien y servicio.
- ✓ Documentar los mecanismos de actualización y depuración del Padrón de Beneficiarios.
- ✓ Completar el Formato SH-PRG5, Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico.
- ✓ Asegurar que se cuente con la información del presupuesto y recursos financieros de los que se puede disponer, mediante la descripción del gasto total del programa desagregado por capítulo-

<sup>101</sup> Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014. Integram Administración y Finanzas S.A. DE C.V. Chihuahua, Chihuahua, diciembre 2015. 62 pp.

<sup>102</sup> Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015. Valencia Acosta Consultores Legales, S.C. Chihuahua., Chihuahua septiembre de 2016. 90 pp.



**22. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?**

objeto del gasto-fuente de financiamiento, partida específica-objeto del gasto, capítulo-objeto del gasto-Programa, partida específica-objeto del gasto- programa (que contemple inversión pública por separado del gasto de operación). Lo anterior con la finalidad de conocer el gasto total de inversión del año que se está evaluando y demostrar si aplica.

- ✓ Diseñar e implementar un método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- ✓ Diseñar, documentar e implementar los principales procesos que integran el programa con base en las atribuciones que indican las Reglas de Operación federales bajo las cuales se rige el programa.
- ✓ Revisar los valores variables programados y los valores logrados en los componentes C01 y C02 dentro del formato No. PRBRREP102, Seguimiento a la Matriz de Indicadores, todos los indicadores, cierre anual 2014, ya que en los primeros se establecen valores de escuelas, mientras que en los segundos son alumnos. Cabe mencionar que las unidades para ambos son alumnos.

La Evaluación Especifica de Desempeño 2015, propuso los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Tema I. Datos Generales:

- Propiciar la elaboración de un diagnóstico actualizado.
- Adecuar los resúmenes narrativos de la Matriz del Marco Lógico.
- Revisar y replantear los indicadores de la MIR.
- Replantear la alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Educación 2011- 2016.
- Determinar y precisar la definición de la población potencial y objetivo.

Tema II. Operación, resultados y productos:

- Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa.
- Propiciar la difusión de los bienes y servicios que ofrece y entrega el programa.
- Dar el cabal seguimiento a las metas del programa.
- Definir y formalizar mecanismos que permitan actualizar y depurar el padrón de beneficiarios.
- Establecer una metodología para medir el grado de satisfacción y/ o percepción de los beneficiarios.

**22. ¿Existe evidencia de que, derivado de las evaluaciones externas, internas y/o auditorías realizadas fueron emitidas recomendaciones u observaciones al Programa presupuestario? En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿existe evidencia de que las recomendaciones u observaciones fueron empleadas/atendidas para mejorar el desempeño del Programa presupuestario?**

- Propiciar tener formalizada la justificación del cumplimiento e incumplimiento de metas.
- Propiciar la suficiencia presupuestal necesaria.

Tema III. Evolución de la cobertura

- Definir y establecer una estrategia de cobertura del programa en el ámbito estatal.

Existen evidencias de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014. En el formato SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>103</sup> señalan las fechas de término, el resultado esperado, los productos y evidencias, porcentaje de avance y la ubicación de los documentos probatorios para cada una de las recomendaciones.

<sup>103</sup> SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Primero, Segundo, Tercero) Formato de Avance del cumplimiento de los ASM. Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. 4 pp.

## Hallazgos

En esta sección se describen los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las 22 preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Los hallazgos contienen los aspectos positivos y negativos de la operación del PETC, esto es, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad.

### I. Diseño del Programa presupuestario

- a) El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- b) Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- c) El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención.
- d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del programa.
- e) Cuatro de los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados, uno de componentes y tres de actividades.
- f) Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas. En el ejercicio fiscal 2015 se gastaron \$182,351,714.00 y durante el 2016 se ejercieron \$284,437,237.00, pero en 2016 se observa que algunas metas no se cumplieron como la del Propósito o el Componente C01 o en las Actividades C0201 y C0202, u otras presentan disminuciones significativas como en las Actividades C0101, C0102, C0104 o C0401.
- g)
- h) El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.
- i) El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales).

### II. Planeación Estratégica

- a) La MIR se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua.

- b) El PETC a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$182,352,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad a \$284,437,237.00 durante el ciclo fiscal evaluado.
- c) El Estado de Chihuahua firmó con la SEP el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- d) La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna pero insuficiente, al no indicar un teléfono o correo electrónico que le permita a los usuarios realizar consultas o aclarar sus dudas relacionadas con el PETC.

### III. Cobertura y Focalización

- a) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- b) En el ámbito estatal, el PETC cuenta con una MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.
- d) El Programa presupuestario es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, y atiende el problema "*Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo*" como se estableció en el árbol de problemas<sup>104</sup>..
- e) La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 71,933 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

### IV. Operación

- a) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.
- b) La SEyD definió el universo de beneficiados a partir de realizar un Diagnóstico local basada en cuatro ámbitos: 1) Sistema educativo, 2) Inclusión y equidad educativa, 3) Convivencia incluyente, democrática y pacífica y 4) Condiciones del servicio educativo.
- c) Los beneficios se entregan a la Comunidad Escolar, a través de los (las) directores (as) de las escuelas, acorde a la base de datos que tiene la entidad, la cual contiene amplia información respecto a los centros de trabajo y a los directivos.

---

<sup>104</sup> Árbol del Problema Formato SH-PRG3, 5230816 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Gobierno del Estado de Chihuahua.

- d) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- e) El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.
- f) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa.
- g) La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

#### **V. Percepción de la Población Atendida**

- a) Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo de consulta, uno es de la SEyD y el otro de la SEP. Los cuestionarios se aplican en cada ciclo escolar, con la información recabada se alimenta una base de datos para poder cuantificar y analizar las respuestas.
- b) Con la revisión de la publicación Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, se considera que los resultados son representativos de los beneficiados.

#### **VI. En materia de Resultados**

- a) El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas, la primera en 2014 “Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014”, y la segunda en 2015 “Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015.
- b) Existen evidencias de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014.

## Análisis FODA

En este apartado se presenta un análisis de las fortalezas, debilidades y recomendaciones descritas en el Anexo 7. A continuación, se presenta el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del PETC.

### Fortalezas

#### I. Diseño del Programa presupuestario

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del PETC.
- La población objetivo del PETC fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.

#### II. Planeación Estratégica

- El Fin de la MIR se alinea con la planeación estratégica nacional, sectorial y estatal.
- El PETC a nivel estatal tuvo presupuesto de \$284,437,237.00, que fue ejercido al 100%.
- El Estado de Chihuahua firmó con la SEB el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna y suficiente.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.

#### III. Cobertura y Focalización

- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.

## Fortalezas

- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.

### IV. Operación

- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.
- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.
- El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.

### V. Percepción de la Población Atendida

- Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo meta.
- Los resultados publicados en el documento de Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, son representativos de los beneficiados.

### VI. En materia de Resultados

- El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas en 2014 y 2015 (Evaluaciones Específicas del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo).
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014 y 2015.

## Oportunidades

### I. Diseño del Programa presupuestario

- El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales), lo cual permite fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen todos los programas, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas.

### II. Planeación Estratégica

- Mejorar la MIR cuidando la lógica vertical y horizontal, de acuerdo a las Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Difundir los resultados cuantitativos y cualitativos del PETC ante los usuarios y público en general.

## Debilidades

### I. Diseño del Programa presupuestario

- No todos los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados.
- Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas.

### III. Planeación Estratégica

- La programación de metas de la MIR y el POA no es adecuada si estas no se cumplen a pesar de contar con recursos.

### IV. Cobertura y Focalización

- La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 78,642 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

### V. Operación

- No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18).
- La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

## Amenazas

### IV. Operación

- Sufrir recortes presupuestales por incumplimiento de las metas programadas en la MIR y el POA.



## Conclusiones

### I. Diseño del Programa presupuestario: 10 de 12 puntos

Previo a la integración de la MIR se elaboró el árbol de problemas, estableciendo como problema principal el “*Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo*”, se cambió a positivo en el árbol de objetivos mismo que se incluyó en el Propósito de la MIR “*Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela*”, como señala la Metodología de Marco Lógico.

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la MIR, de derecha a izquierda. La lógica vertical de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa, que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Por ello, es relevante que se mejore la MIR, cuidando la lógica vertical y horizontal como señala la Guía de Diseño de la MIR, a partir de las debilidades identificadas en la presente evaluación. .

Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos<sup>105</sup> de la SHCP, establecen la forma en que se pueden definir los indicadores, la periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR (anual para Propósito, semestral a nivel de componente y trimestral para actividades), a fin de poder dar un seguimiento puntual mientras se ejecuta el programa y no al final cuando ya no es factible rectificar el rumbo.

No hay evolución en las metas por el contrario varias de ellas no se cumplieron o quedaron por debajo de lo logrado en 2015, a pesar de contar con más presupuesto, como se explicó en la pregunta 15.

El PETC cuenta con una base de datos con los detalles de los beneficiarios y su participación es permanente, es importante que se publique en la página de la SEyD, como mecanismo de difusión y transparencia.

---

<sup>105</sup> Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.

## II. Planeación Estratégica: 3 de 4 puntos

El Estado de Chihuahua firmó con la SEB el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación, formalizando la operación del PETC.

El presupuesto asignado y modificado es informado a la SEyD vía oficios, que incluyen las ministraciones a lo largo del año, esto permite a los responsables del PETC como aplicar los recursos. En 2016, se ejercieron \$284,437,237.00, aunque no se cumplieron las metas. No se encontró ningún documento que explique el incumplimiento de metas.

## III. Cobertura y Focalización: 4 de 4 puntos

El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA. Sin embargo, la evolución de la cobertura del PETC es heterogénea, dado que no muestra un patrón congruente para beneficiar a la población objetivo de acuerdo al presupuesto asignado anualmente.

## IV. Operación: 11 de 12 puntos

La publicación de las ROP y su aplicación a nivel nacional, permiten estandarizar la operación del programa en el Estado de Chihuahua. Esto se refleja en la definición de la población objetivo y el universo de beneficiarios.

En 2015, el cierre del ejercicio fiscal de la MIR<sup>106</sup> y el POA<sup>107</sup> señalan que con el PETC se beneficiaron a 71,933 alumnos con un presupuesto ejercido de \$182,351,714.00. En 2016, se beneficiaron a 78,642 alumnos con un presupuesto de \$284,437,237.00.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplieron la totalidad de las metas programadas en la MIR y el POA.

---

<sup>106</sup> Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140- Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.

<sup>107</sup> Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2015 / Educación. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 13 de abril de 2016. 4 pp.

Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PETC, aunque se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.

#### **V. Percepción de la Población Atendida: 4 de 4 puntos**

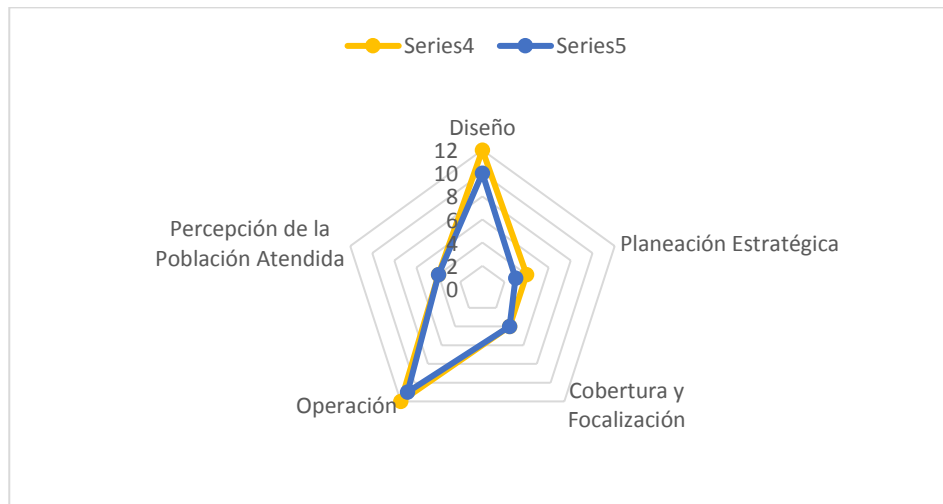
El resultado de los cuestionarios es sistematizado y analizado por la SEB, y los resultados del análisis sirven para conocer la calidad de los servicios de alimentación, las condiciones de la infraestructura, si el material de apoyo es suficiente, la utilidad de las líneas de trabajo educativas, el aprovechamiento escolar, y la opinión de los padres de familia, todo esto con el objetivo de tomar decisiones que ayuden a mejorar el servicio de las ETC, en el siguiente ciclo escolar.

#### **VI. En materia de Resultados: no aplica**

El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas Específicas del Desempeño en 2014 y 2015. En ambas evaluaciones se emitieron aspectos susceptibles de mejora, pero sólo se atendieron los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño 2014, tal y como señala el formato SH-ASM1 Documento de Trabajo.

#### **Conclusión general**

Como resultado de la revisión y análisis de la información disponible para el PETC, se detectaron áreas de mejora, las cuales se recomiendan sean atendidas en cada uno de los apartados de la Evaluación (Figura 1), con la finalidad de fortalecer su diseño y operación.



**Figura 1.** Gráfico de refleja el puntaje por tema de evaluación (elaboración Propia)

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PETC obtuvo un total de 32 puntos que equivalen al 80% de una escala del 100% (Anexo VI).

Es importante, que la autoridad responsable del programa elabore e implemente los aspectos susceptibles de mejora, con la finalidad de fortalecer el diseño del programa, reducir o eliminar las inconsistencias en la información que pueden motivar a confusión y desconfianza en los resultados reportados, pero sobre todo publicar la información para cumplir el principio de transparencia.

*Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:*

*“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

## Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Derivado del análisis realizado en la presente Evaluación se emiten los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que son estratégicas, factibles de realizarse, orientadas al desempeño, esto, considerando su contribución al Fin y al Propósito del programa. Los detalles se especifican en el Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora.

- 1) Revisar y modificar la MIR, cuidando que se cumpla la lógica vertical y horizontal, así como la sintaxis requerida en cada nivel, utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos.
- 2) Establecer metas que se puedan cumplir anualmente acordes con el presupuesto gastado, y en caso de que esto no ocurra explicar el incumplimiento de metas versus el ejercicio total de los recursos.
- 3) La relación de beneficiados tiene que ser congruente con el presupuesto asignado.
- 4) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, al aumentar el número de beneficiados de acuerdo al presupuesto asignado.
- 5) Difundir los resultados cualitativos asociados a los cuantitativos, para que los interesados en los resultados del programa conozcan los detalles de los mismos.
- 6) Integrar un Manual de Procedimientos que describa el proceso a seguir para integrar la MIR y el POA, y respectivos reportes de avance.
- 7) Incluir un número telefónico y correo electrónico en el portal de la SEyD.
- 8) Continuar el proceso de consulta a los beneficiarios que se realiza a través de cuestionarios, aunado a la difusión del resultado del análisis de la información para conocer las fortalezas y debilidades del PETC desde el punto de vista de los beneficiados.
- 9) Implementar los aspectos susceptibles de mejora propuestos en las evaluaciones realizadas al programa.

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual

En este apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes detectados en el programa ejercicio presupuestal 2017 con respecto a al 2016, tomando como referencia la MIR de ambos años, como se muestra a continuación:

| Nivel          | MIR 2016 <sup>108</sup><br>Metas logradas  | MIR 2017 <sup>109</sup><br>Metas programadas  | Avances o cambios<br>relevantes   |
|----------------|--|---|---|
| Fin            | Nivel de logro de los alumnos de Escuelas de Tiempo Completo: 78,642 alumnas y alumnos                   | Nivel de logro de los alumnos de Escuelas de Tiempo Completo: 78,866 alumnas y alumnos                  | La meta crece en 224 alumnas y alumnos con respecto a los beneficiados en 2016  |
| Propósito      | Variación porcentual de escuelas incorporadas al programa: 38 escuelas más de las 669 programadas        | Variación porcentual de escuelas incorporadas al programa: 707 escuelas                                 | Se programa atender a las 707 escuelas logradas en 2016   |
| Componente C01 | Porcentaje de alumnos que abandonan la escuela primaria: 0 de 78,901 Matricula Total del Ciclo 2015-2016 | Porcentaje de alumnos que abandonan la escuela primaria: 99% de 78,866 Matricula Total del Ciclo Actual | Se pretende que la totalidad de la población concluya sus estudios de educación básica                                    |
| Componente C02 | Porcentaje de alumnos que concluyen la primaria: 123% (11,536 egresados en el ciclo escolar)             | Porcentaje de alumnos que concluyen la primaria: 100% (13,083 de 78,866 alumnos)                        | Se tiene programado aumentar el número d estudiantes que concluyan sus estudios de primaria en 1,547 con respecto al 2016 |

<sup>108</sup> Matriz de Indicadores Autorizada 2016 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 5 pp.

<sup>109</sup> Matriz de Indicadores del 5230817/E30101 - Programas Escuelas de Tiempo Completo 2017 / Educación, Presentada al Honorable Congreso del Estado 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua. Pág.: 81-84.

| Nivel              | MIR 2016 <sup>108</sup><br>Metas logradas   | MIR 2017 <sup>109</sup><br>Metas programadas   | Avances o cambios<br>relevantes  |
|--------------------|---|--|--|
| Componente<br>C03  |   | Variación de alumnos beneficiados de Escuelas de Tiempo Completo: 100% de 78,866 alumnos     | Se corrigió la numeración del componente, y se observan 35 alumnos menos con respecto a los alumnos beneficiados en 2016.        |
| Componente<br>C04  | Variación de alumnos beneficiados de Escuelas de Tiempo Completo: 100% (78,901 alumnos programados)                             |  |  |
| Actividad<br>C0101 | Total del costo realizado de los insumos para la preparación de alimentos: 41,534 alumnos de primaria de los 41,206 programados | Total del costo realizado de los insumos para la preparación de alimentos: 123,618 costo     | Se cambio la unidad de medida en 2017, que tiene sentido con el indicador, pero no es factible comparar los avances con el 2016. |
| Actividad<br>C0102 | Total de pagos a Coordinadores de Alimentos: 455 personas apoyadas de los 456 reprogramados                                     | Total de pagos a Coordinadores de Alimentos: 508 personas apoyadas                           | Se aumenta la meta en 53 personas más que el 2016  |
| Actividad<br>C0103 |   | Total de recursos pagados al personal directivo, docente y personal de apoyo: 4,040 docentes | Se corrigió la numeración de la actividad. Se disminuye la meta 2017 en 395 docentes apoyados con respecto al 2016               |
| Actividad<br>C0104 | Total de recursos pagados al personal directivo, docente y personal de apoyo: 4,435 docentes de los 4,324 reprogramados         |  |  |

| Nivel              | MIR 2016 <sup>108</sup><br>Metas logradas   | MIR 2017 <sup>109</sup><br>Metas programadas   | Avances o cambios<br>relevantes  |
|--------------------|---|--|--|
| Actividad<br>C0201 | Porcentaje de escuelas con plan de Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar beneficiado: 467 de 707 escuelas programadas | Porcentaje de escuelas con plan de Fortalecimiento de la Autonomía de la Gestión Escolar beneficiado: 2,121 escuelas | Se incrementa la meta en 1,654 con respecto a la meta alcanzada en 2016  |
| Actividad<br>C0202 | Variación de la inversión en Fortalecimiento de la Gestión Escolar realizada: 0 escuelas de 707 programadas                           | Variación de la inversión en Fortalecimiento de la Gestión Escolar realizada: 707 escuelas                           | Se mantiene la meta en 2017  |
| Actividad<br>C0203 | Total de recursos comprobados: 467 de 707 escuelas programadas  | Total de recursos comprobados: 707 escuelas  | Se propone atender el 100% de las escuelas programadas en 2017   |
| Actividad<br>C0301 |   | Total de escuelas beneficiadas con la operación, implementación y mejora de las ETC: 2,121 escuelas                  | Se corrigió la numeración de la actividad, y se observa un incremento en el universo de cobertura en un 300% con respecto al del 2016. |
| Actividad<br>C0401 | Total de escuelas beneficiadas con la operación, implementación y mejora de las ETC: 707 escuelas                                     |  |  |



## Fuentes de Información

- Acuerdo número 18/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, Tercera Sección. 27 de diciembre de 2015. 55 pp.
- Alineaciones de los Programas Presupuestarios y Componentes del 2016. Gobierno del Estado de Chihuahua, 2016, 4pp.
- Árbol del Problema del Programa presupuestario 5230816 Programa Escuelas de Tiempo Completo. Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- Base de datos de las Escuelas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo 2016. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa, Dirección General Adjunta de Innovación de la Secretaría de Educación Pública. 15 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Última Reforma DOF 24-02-2017. Pág. 141. Consulta el 16 de agosto de 2017 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf)
- Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación. Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. 23 de marzo 2016.
- Cuestionario de Visitas de seguimiento Ciclo Escolar 2015-2016 del PETC (ejemplo). Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 9 pp.
- Cuestionario del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Director. Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 2 pp.
- Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, Formato SH-PRG5. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 2 pp.
- Focalización de la Población Objetivo del 5230816 Programa de Escuelas de Tiempo Completo. 140-Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1 pág.
- Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, pág. 16-17.

- Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.
- Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014. INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. DE C.V. Chihuahua, Chihuahua, diciembre 2015. 62 pp.
- Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015. Valencia Acosta Consultores Legales, S.C. Chihuahua., Chihuahua septiembre de 2016. 90 pp.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Secretaría General de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. 30 de diciembre de 2015. pág. 49.
- Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de las Escuelas de Tiempo Completo Educación Primaria. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública, 2014, 42 pp.
- Matriz de indicadores autorizado 2016 del 5230816/e30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua, 140-Secretaria de Educación y Deporte, 5 pp.
- Matriz de Indicadores del 5230817/E30101 - Programas Escuelas de Tiempo Completo 2017 / Educación, Presentada al Honorable Congreso del Estado 2017. Gobierno del Estado de Chihuahua. Pág.: 81-84.
- Nota Informativa Selección de la Población Objetivo. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Nota Informativa Entrega de Beneficios. Secretaria de Educación y Educación del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Nota Informativa de los instrumentos de evaluación del PETC. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Oficio Número DGDGE/DGAI/244.8/2016 del 10 de agosto del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.
- Oficio Número DGDGE/DGAI/527.8/2016 del 16 de diciembre del 2016. Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación Pública.
- Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Gobierno del Edo. Chihuahua. 2010. 233 pp.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. 2013. 184 pp.

- Programa Sectorial de Educación 2011-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. 2011.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Secretaria de Educación Pública. 2013.117 pp.
- Programa Anual de Evaluación 2017, para el ejercicio fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua. Anexo al Periódico Oficial, 19 de abril de 2017. Pág. 4.
- Programa Anual de Evaluación 2017, TdR5 Términos de Referencia para la Consistencia y Resultado con Enfoque Social, Ejercicio fiscal 2016. Unidad Técnica de Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015 de 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 6 pp.
- Seguimiento a la MIR, Cuarto Trimestre 2016 del Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5657716/E30101 - Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5237216/E30101 - Inclusión y Equidad Educativa 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5230916/E30101 - Programa Nacional de Convivencia Escolar 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la MIR Cuarto trimestre 2016 de 5231016/E30101 - Programa Nacional de Ingles 2016/ Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la MIR, Cierre 2016 de 5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación. Gobierno del Estado de Chihuahua.
- Seguimiento a la Matriz de Indicadores del 5230816/E30101 - Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación, Cierre Anual 2016. 140-Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, 6 pp.
- Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2016 del 5230816 / E30101 Escuelas de Tiempo Completo 2016 / Educación. Secretaria de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. 31 de diciembre de 2016. 3 pp.
- Seguimiento a la Operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Ciclo Escolar 2015-2016, Levantamiento Chihuahua. Secretaria de Educación Pública, febrero 2017, 31 pp.



SECRETARÍA  
**DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**



- SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Primero, Segundo, Tercero) Formato de Avance del cumplimiento de los ASM. Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. 4 pp.

## Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La información que se utilizó para desarrollar la presente Evaluación es diversa en su presentación, contenidos y calidad. Como se ha señalado a lo largo del documento, se detectaron diferencias en los datos de la MIR y POA, esto incluye metas y presupuesto.

Se sugiere que los soportes documentales de las metas de cada actividad y componente sean públicos, dado que esto le dará mayor transparencia a la ejecución del programa, esto incluye diagnóstico, informes Técnico-Financiero del POA, relación de beneficiados por resultado, la descripción cualitativa de cada valor alcanzado, etc.

Se considera relevante que el programa cuente con informes de avance que detallen y expliquen cómo se atiende el problema, la evolución que ha tenido su atención de la población objetivo, y se especifique como fue definido el universo de cobertura.

## Confidencialidad de la información

*“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que la Secretaría de Educación y Deporte como entidad contratante le proporcione, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del Ente Público contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el Ente Público pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.”*

## Anexos

### Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. Descripción de la evaluación   |   |                    |  |                 |   |                                     |
|---|---|--------------------|--|-----------------|---|-------------------------------------|
| <b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b><br>Evaluación de Consistencia y Resultado con Enfoque Social del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)  |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b><br>25 / 09 / 2017   |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b><br>18 / 12 / 2017  |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>   |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>Nombre:</b><br>Lic. María Rebeca Tinajero Chávez.  |   |                    |  |                 | <b>Unidad administrativa:</b><br>Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Secretaría de Educación y Deporte. |                                     |
| <b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b><br>Evaluar la consistencia y resultados del PETC con respecto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados, con la finalidad de ofrecer información que ayude a la autoridad responsable a mejorar su diseño e implementación.  |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>  |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la congruencia en el diseño del PETC, así como su vinculación con la planeación estratégica federal y estatal;</li> <li>• Verificar si la MIR del PETC cumple con la lógica vertical y horizontal;</li> <li>• Dictaminar el cumplimiento de metas versus presupuesto ejercido;</li> <li>• Estudiar si el PETC se aplica a partir de la normatividad correspondiente,</li> <li>• Valorar los resultados del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>• Validar si se difunden de forma adecuada los resultados a la sociedad, cumpliendo los principios de transparencia.</li> </ul> |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>  |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>Cuestionarios</b>  | X | <b>Entrevistas</b> |  | <b>Formatos</b> |   | <b>Otros (especifique)</b><br><br>X |
| Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación.   |   |                    |  |                 |   |                                     |
| <b>1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b><br>Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR5, que comprenden 22 preguntas divididas en cinco temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.  |   |                    |  |                 |   |                                     |

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

#### I. Diseño del Programa presupuestario

- a) El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- b) Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- c) El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención..
- d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del programa.
- e) Cuatro de los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados, uno de componentes y tres de actividades.
- f) Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas. En el ejercicio fiscal 2015 se gastaron \$182,351,714.00 y durante el 2016 se ejercieron \$284,437,237.00, pero en 2016 se observa que algunas metas no se cumplieron como la del Propósito o el Componente C01 o en las Actividades C0201 y C0202, u otras presentan disminuciones significativas como en las Actividades C0101, C0102, C0104 o C0401.
- g) El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.
- h) El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales).

#### II. Planeación Estratégica

- a) La MIR se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- b) El PETC a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$182,352,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad a \$284,437,237.00 durante el ciclo fiscal evaluado.
- c) El Estado de Chihuahua firmó con la SEP el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- d) La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna pero insuficiente.

#### III. Cobertura y Focalización

- a) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- b) En el ámbito estatal, el PETC cuenta con una MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.
- d) El Programa presupuestario es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, y a tiende el problema “Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo” como se estableció en el árbol de problemas.

- e) La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 71,933 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

#### **IV. Operación**

- a) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.
- b) La SEyD definió el universo de beneficiados a partir de realizar un Diagnóstico local basada en cuatro ámbitos: 1) Sistema educativo, 2) Inclusión y equidad educativa, 3) Convivencia incluyente, democrática y pacífica y 4) Condiciones del servicio educativo.
- c) Los beneficios se entregan a la Comunidad Escolar, a través de los (las) directores (as) de las escuelas, acorde a la base de datos que tiene la entidad, la cual contiene amplia información respecto a los centros de trabajo y a los directivos.
- d) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- e) El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.
- f) Al incrementar el costo promedio anual a \$108,184.00, se logró beneficiar a 6,709 alumnos adicionales de 2015 al 2016.
- g) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa.
- h) La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

#### **V. Percepción de la Población Atendida**

- a) Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo de consulta, uno es de la SEyD y el otro de la SEP. Los cuestionarios se aplican en cada ciclo escolar, con la información recabada se alimenta una base de datos para poder cuantificar y analizar las respuestas.
- b) Con la revisión de la publicación Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, se considera que los resultados son representativos de los beneficiados.

#### **VI. En materia de Resultados**

- a) El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas, la primera en 2014 "Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014", y la segunda en 2015 "Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015.
- b) Existen evidencias de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014.



## 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

### Fortalezas:

#### I. Diseño del Programa presupuestario

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del PETC.
- La población objetivo del PETC fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.

#### II. Planeación Estratégica

- El Fin de la MIR se alinea con la planeación estratégica nacional, sectorial y estatal.
- El PETC a nivel estatal tuvo presupuesto de \$284,437,237.00, que fue ejercido al 100%.
- El Estado de Chihuahua firmó con la SEB el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna y suficiente.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.

#### III. Cobertura y Focalización

- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.

#### IV. Operación

- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.

- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.
- El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.

#### **V. Percepción de la Población Atendida**

- Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo meta.
- Los resultados publicados en el documento de Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, son representativos de los beneficiados.

#### **VI. En materia de Resultados**

- El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas en 2014 y 2015 (Evaluaciones Específicas del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo).
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014 y 2015.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

##### **I. Diseño del Programa presupuestario**

- El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales), lo cual permite fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen todos los programas, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas.

##### **II. Planeación Estratégica**

- Mejorar la MIR cuidando la lógica vertical y horizontal, de acuerdo a las Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Difundir los resultados cuantitativos y cualitativos del PETC ante los usuarios y público en general.

#### **2.2.3 Debilidades:**

##### **I. Diseño del Programa presupuestario**

- No todos los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados.
- Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas.

##### **II. Planeación Estratégica**

- La programación de metas de la MIR y el POA no es adecuada si estas no se cumplen a pesar de contar con recursos.

### III. Cobertura y Focalización

- La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 78,642 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

### IV. Operación

- No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18).
- La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

#### 2.2.4 Amenazas:

##### V. Operación

- Sufrir recortes presupuestales por incumplimiento de las metas programadas en la MIR y el POA.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La definición del problema se realizó como señala la Metodología de Marco Lógico.

Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos<sup>110</sup> de la SHCP, establecen la forma en que se pueden definir los indicadores, la periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR (anual para Propósito, semestral a nivel de componente y trimestral para actividades), a fin de poder dar un seguimiento puntual mientras se ejecuta el programa y no al final cuando ya no es factible rectificar el rumbo.

No hay evolución en las metas por el contrario varias de ellas no se cumplieron o quedaron por debajo de lo logrado en 2015, a pesar de contar con más presupuesto

El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA.

<sup>110</sup> Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplieron la totalidad de las metas programadas en la MIR y el POA.

Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PETC, aunque se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PETC obtuvo un total de 32 puntos que equivalen al 80% de una escala del 100%.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 1) Revisar y modificar la MIR, cuidando que se cumpla la lógica vertical y horizontal, así como la sintaxis requerida en cada nivel, utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos.
- 2) Establecer metas que se puedan cumplir anualmente acordes con el presupuesto gastado, y en caso de que esto no ocurra explicar el incumplimiento de metas versus el ejercicio total de los recursos.
- 3) La relación de beneficiados tiene que ser congruente con el presupuesto asignado.
- 4) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, al aumentar el número de beneficiados de acuerdo al presupuesto asignado.
- 5) Difundir los resultados cualitativos asociados a los cuantitativos, para que los interesados en los resultados del programa conozcan los detalles de los mismos.
- 6) Integrar un Manual de Procedimientos que describa el proceso a seguir para integrar la MIR y el POA, y respectivos reportes de avance.
- 7) Incluir un número telefónico y correo electrónico en el portal de la SEyD.
- 8) Continuar el proceso de consulta a los beneficiarios que se realiza a través de cuestionarios, aunado a la difusión del resultado del análisis de la información para conocer las fortalezas y debilidades del PETC desde el punto de vista de los beneficiados.

9) Implementar los aspectos susceptibles de mejora propuestos en las evaluaciones realizadas al programa.

#### 4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.T. Alan Tello J.

##### 4.2 Cargo:

Coordinador general

##### 4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores S.C.

##### 4.4 Principales colaboradores:

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís, Ing. Gerardo A. Molinar, Ing. José Carlos Duarte Jurado,

##### 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

[atelloj@gmail.com](mailto:atelloj@gmail.com)

##### 4.6 Teléfono (con clave lada):

52 (614) 291-8078

#### 5. Identificación del (los) Programa(s)

##### 5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Escuelas de Tiempo Completo

##### 5.2 Siglas:

PETC

##### 5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Educación y Deporte

##### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

|                         |                                     |                           |                          |                        |                          |                       |                          |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|
| <b>Poder Ejecutivo:</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Poder Legislativo:</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Poder Judicial:</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Ente Autónomo:</b> | <input type="checkbox"/> |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|

##### 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

|                 |                          |                 |                                     |               |                          |
|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|
| <b>Federal:</b> | <input type="checkbox"/> | <b>Estatal:</b> | <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Local:</b> | <input type="checkbox"/> |
|-----------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|---------------|--------------------------|

##### 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

##### 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Coordinación Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación y Deporte.

##### 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

|                |   |                               |   |
|----------------|---|-------------------------------|---|
| <b>Nombre:</b> | LIC. MARIA REBECA TINAJERO CHÁVEZ<br>TEL: 614 4 29 33 00 EXT. 12498<br><a href="mailto:rebeca.tinajero@chihuahua.gob.mx">rebeca.tinajero@chihuahua.gob.mx</a> | <b>Unidad administrativa:</b> | Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Secretaría de Educación y Deporte |
|----------------|---|-------------------------------|---|

## 6. Datos de contratación de la evaluación

### 6.1 Tipo de contratación:

|                                  |                                     |                               |                          |  |                          |   |                          |                          |                          |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 6.1.1<br>Adjudicación<br>Directa | <input checked="" type="checkbox"/> | 6.1.2<br>Invitación<br>a tres | <input type="checkbox"/> | 6.1.3<br>Licitación<br>Pública<br>Nacional | <input type="checkbox"/> | 6.1.4<br>Licitación<br>Pública<br>Internacional | <input type="checkbox"/> | 6.1.5 Otro<br>(Señalar): | <input type="checkbox"/> |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SEyD

### 6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$119,000.00

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion>

## Anexo II. Indicadores

|   |  |
|---|--|
| <b>Nombre del Programa presupuestario</b> | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)  |
| <b>Ente Público</b>                       | Secretaria de Educación y Deporte            |
| <b>Área Responsable</b>                   | Subsecretaría de Educación                   |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                 | Consistencia y Resultados con Enfoque Social |
| <b>Año Fiscal Evaluado</b>                | 2016   |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición adecuada | Unidad de medida adecuada | Frecuencia de Medición adecuada | Cuenta con Línea Base | Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior  |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|---|
| <b>FIN</b>        | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | Sí                              | No                    | En 2015 se beneficiaron a 71,293 alumnas y alumnos más de los beneficiados en el 2016. Además de que, en 2015, si establecieron una meta programada.          |
| <b>PROPÓSITO</b>  | Sí                   | Sí                | No    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | Sí                              | Sí                    | La MIR 2015 aparece el 94.53%, mientras que en 2016 el valor programado es el 6%. Esto hace una diferencia significativa en las metas alcanzar en ambos años. |

| Nivel de Objetivo      | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición adecuada | Unidad de medida adecuada | Frecuencia de Medición adecuada | Cuenta con Línea Base | Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior   |
|------------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| <b>COMPONENTE C01</b>  | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | En 2015 se programó el 102.75 mientras que en 2017 se programó el 103%, detectándose un incremento del 0.25.   |
| <b>COMPONENTE C02</b>  | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | En 2015 se programó el 138.27, mientras que en 2017 se programó el 123%, detectándose una disminución del 15.27.   |
| <b>COMPONENTE C04</b>  | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | Se mantienen las metas iguales entre ambos años  |
| <b>ACTIVIDAD C0101</b> | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | No es factible realizar la comparación, dado que las unidades de medida cambian de un año a otro. En 2015 la unidad fue costo y en 2016 fue alumnos de primaria. |



| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición adecuada | Unidad de medida adecuada | Frecuencia de Medición adecuada | Cuenta con Línea Base | Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior   |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| ACTIVIDAD C0102   | Sí                   | Si                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | No es factible realizar la comparación, dado que las unidades de medida cambian de un año a otro. En 2015 la unidad fue pagos y en 2016 fue personas apoyadas.   |
| ACTIVIDAD C0104   | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | No es factible realizar la comparación, dado que las unidades de medida cambian de un año a otro. En 2015 la unidad fue recursos y en 2016 fue docente.  |
| ACTIVIDAD C0201   | Sí                   | No                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | No                    | No es factible comparar los valores de ambos años, dado que los datos son confusos ya que no coincide el indicador con el método de cálculo. El 2015 el valor es 1 de una relación de 49,490,000 escuelas y en 2016 fue de 1 de una relación de 707 escuela. |

| Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición adecuada | Unidad de medida adecuada | Frecuencia de Medición adecuada | Cuenta con Línea Base | Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior   |
|-------------------|----------------------|-------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|---------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| ACTIVIDAD C0202   | Sí                   | No                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | No es factible realizar la comparación, dado que las unidades de medida cambian de un año a otro. En 2015 la unidad fue inversión y en 2016 fue escuela. |
| ACTIVIDAD C0203   | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | Sí                    | No es factible realizar la comparación, dado que las unidades de medida cambian de un año a otro. En 2015 la unidad fue inversión y en 2016 fue escuela. |
| ACTIVIDAD C0401   | Sí                   | Sí                | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí       | Sí                  | Sí                        | No                              | No                    | Se mantienen las metas iguales entre ambos años  |

### Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Programa presupuestario</b> | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)               |
| <b>Ente Público</b>                       | Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua |
| <b>Área Responsable</b>                   | Subsecretaría de Educación                                |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                 | Consistencia y Resultados con Enfoque Social              |
| <b>Año Fiscal Evaluado</b>                | 2016  |

| Nombre del Programa   | Modalidad (Federal o Estatal) | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa  | Población Objetivo | Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)  | Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.) | Fuentes de Información (dónde se consultó la información)   | Justificación (por qué es coincidente o complementario)   |
|---|-------------------------------|--|---|--------------------|---|---|---|---|
| 0100116 / E30101 Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos 2016 / Educación | Estatal                       | 140-Secretaria de Educación y Deporte    | Estudiantes de educación básica, media superior y superior pública reciben una beca y/o apoyo con lo cual se logra el acceso, la permanencia, egreso o la superación académica en el Sistema Educativo Estatal. | Alumnas y alumnos  | Becas y/o apoyos de educación básica, media superior y superior pública otorgadas | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Los estudiantes que reciben una beca tiene la posibilidad de aprovechar las oportunidades que ofrecen las ETC, permitiendo que los bienes y servicios que ofrecen ambos programas sean complementarios. |

| Nombre del Programa  | Modalidad (Federal o Estatal) | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa  | Población Objetivo               | Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)   | Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.) | Fuentes de Información (dónde se consultó la información)   | Justificación (por qué es coincidente o complementario)  |
|--|-------------------------------|--|---|----------------------------------|--|---|---|--|
| 1116900 / E30101<br>Cobertura en Educación Básica / Educación                          | Estatal                       | 140- Secretaría de Educación y Deporte   | La población de 3 a 15 años se incorpora al sistema educativo en la educación básica.   | Población de 3 a 15 años de edad | Cobertura de la demanda social en educación básica atendida  | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Ambos programas son programas complementarios, dado que este se enfoca a brindar educación a los menores de entre 3 y 15 años, que estudian en escuelas de tiempo completo y reciben alimentos y otros beneficios. |
| 5237116/E30101 - Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica 2016 / Educación | Federal                       | 140- Secretaría de Educación y Deporte   | Alumnas y alumnos de educación básica de escuelas públicas en zonas con bajo logro educativo que terminan su educación básica | Alumnos                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento al uso de materiales educativos complementarios</li> <li>• Apoyo para el Desarrollo Curricular</li> </ul> | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Ambos programas se complementan, dado que buscan mejorar su nivel educativo y las escuelas de tiempo completo lo ofrecen.  |

| Nombre del Programa  | Modalidad (Federal o Estatal) | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa   | Población Objetivo | Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)         | Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.) | Fuentes de Información (dónde se consultó la información)   | Justificación (por qué es coincidente o complementario)  |
|--|-------------------------------|--|--|--------------------|--|---|---|--|
| 1116800 / E30101<br>Calidad en la Educación Básica / Educación | Estatal                       | 140- Secretaría de Educación y Deporte   | Las alumnas y los alumnos concluyen la educación básica escolarizada | Alumno             | Estrategias para el aprendizaje mejorado | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Los Propósitos de ambos programas se complementan, dado que los estudiantes pueden obtener aprendizajes relevantes, incrementar sus resultados educativos y fomentar el trabajo colaborativo en sus escuelas de tiempo completo. |

| Nombre del Programa   | Modalidad (Federal o Estatal) | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa   | Población Objetivo | Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)   | Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.) | Fuentes de Información (dónde se consultó la información)   | Justificación (por qué es coincidente o complementario)   |
|---|-------------------------------|--|--|--------------------|--|---|---|---|
| 5231016 / E30101 Programa Nacional de Inglés 2016 / Educación | Federal                       | Secretaría de Educación Pública          | La Dirección de Educación Básica implementa el Programa Nacional de Inglés en las escuelas públicas de educación básica para que brinden la enseñanza del idioma inglés. | Alumnos            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Docentes, Asesores (as) externos(as) certificados en pedagogía e inglés.</li> <li>• Materiales educativos para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, producidos y distribuidos. Alumnas y Alumnos de educación básica fortalecidos y/o certificados en el idioma inglés.</li> </ul> | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Ambos programas son complementarios, dado que el programa evaluado busca ofrecer más tiempo para fortalecer la enseñanza como el idioma inglés. |

| Nombre del Programa  | Modalidad (Federal o Estatal) | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa   | Población Objetivo                | Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)   | Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.) | Fuentes de Información (dónde se consultó la información)   | Justificación (por qué es coincidente o complementario)   |
|--|-------------------------------|--|--|-----------------------------------|--|---|---|---|
| 5237216 / E30101<br>Inclusión y equidad educativa 2016 / Educación | Federal                       | Secretaría de Educación Pública          | Alumnos en riesgo de exclusión y en contexto de vulnerabilidad atendidos por docentes con competencias fortalecidas en escuelas públicas de educación básica con equipamiento específico y materiales contextualizados | Alumnas y alumnos de nivel básico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de Educación Básica Indígena, Migrante, Escuelas Unitarias y Multigrado fortalecidos.</li> <li>• Servicios de educación especial que atienden a Alumnos con alguna discapacidad y/o aptitudes sobresalientes fortalecidos.</li> </ul> | Estatal   | <a href="http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf">http://educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/poa_total_2282016.pdf</a> | Ambos programas son complementarios, dado que las escuelas de tiempo completo deben ofrecer un ambiente de inclusión y equidad educativa. |

#### Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Programa presupuestario</b> | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)               |
| <b>Ente Público</b>                       | Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua |
| <b>Área Responsable</b>                   | Subsecretaría de Educación                                |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                 | Consistencia y Resultados con Enfoque Social              |
| <b>Año Fiscal Evaluado</b>                | 2016  |

| Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016 |  |                   |               |         |  |
|--|--|-------------------|---------------|---------|--|
| Referencia   | Resumen Narrativo  | Unidad de Medida  | Metas Anuales |         | Comentarios  |
|  |  |                   | Programada    | Lograda |  |
| Fin  | Mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños en un marco de diversidad y equidad, propiciando el desarrollo de las competencias para la vida y el avance gradual en el logro del perfil de egreso de la educación básica, a través de la... | Alumnas y alumnos | 0             | 78,642  | La MIR no tenía programada meta, sin embargo, se apoyaron a 78,642 alumnas y alumnos.  |
| Propósito  | Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para garantizar aprendizajes relevante, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela    | Escuela           | 6%            | 0       | La MIR establece que se incrementaría el 6% del total de escuelas de tiempo completo en el ciclo próximo anterior, pero no se logró. |



| Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016 |  |                     |               |         |   |
|--|--|---------------------|---------------|---------|---|
| Referencia   | Resumen Narrativo  | Unidad de Medida    | Metas Anuales |         | Comentarios   |
|  |  |                     | Programada    | Lograda |   |
| Componente C01   | Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada.   | Alumnos             | 103%          | 0       | No se cumplió la meta programada                        |
| Componente C02   | La autonomía de gestión en escuelas primarias propone en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos.  | Material didáctico  | 123%          | 123%    | Se cumplió la meta programada                           |
| Componente C04   | Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.   | Alumnos             | 100%          | 100%    | Se cumplió la meta programada                           |
| Actividad C0101  | Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia. | Alumnos de primaria | 41,206        | 41,534  | Se superó la meta programada en 328 alumnos de primaria |
| Actividad C0102  | Coordinador (a) de alimentos que vigilan disposiciones relativas a la organización y el funcionamiento del servicio de alimentación pagado.  | Personas apoyadas   | 456           | 455     | Se cumplió la meta en 99.8%                             |

**Cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2016**

| Referencia      | Resumen Narrativo   | Unidad de Medida | Metas Anuales |         | Comentarios   |
|-----------------|---|------------------|---------------|---------|---|
|                 |   |                  | Programada    | Lograda |   |
| Actividad C0104 | Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo. | Docente          | 4,324         | 4,435   | Se superó la meta en 102.6%   |
| Actividad C0201 | Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico real que, le propicie la Autonomía de la Gestión Escolar  | Escuela          | 707           | 467     | No se alcanzó la meta programada, además de que los resultados no se publican promedio o porcentaje como indica el nombre del indicador |
| Actividad C0202 | Inversión realizada por escuela destinada a la generación de Fortalecimiento de Gestión Escolar en Escuelas de Tiempo Completo.                                       | Escuela          | 707           | 707     | Se cumplió la meta programada, aunque se reportó diferente a lo establecido en el indicador   |
| Actividad C0203 | Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a Fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar.                             | Escuela          | 707           | 467     | No se alcanzó la meta programada, además de que los resultados no se publican como indica el nombre del indicador.                      |
| Actividad C0401 | Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa                 | Escuela          | 707           | 707     | Se cumplió la meta programada.  |

### Anexo V. Cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Programa presupuestario</b> | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)               |
| <b>Ente Público</b>                       | Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua |
| <b>Área Responsable</b>                   | Subsecretaría de Educación                                |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                 | Consistencia y Resultados con Enfoque Social              |
| <b>Año Fiscal Evaluado</b>                | 2016  |

#### Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016

| Referencia | Resumen Narrativo   | Unidad de Medida    | Metas Anuales |         | Comentarios                   |
|------------|---|---------------------|---------------|---------|-------------------------------|
|            |   |                     | Programada    | Lograda |                               |
| C01        | Propuesta Pedagógica para el desarrollo de competencias que coadyuve a disminuir el abandono en escuelas primarias de Tiempo Completo operada   | Alumnos             | 78,642        | 78,901  | Se superó la meta en 100.4%   |
| C0101      | Asignar el servicio de entrega de insumos para la preparación de alimentos en las escuelas focalizadas en la Cruzada Nacional Contra el Hambre y Programa Nacional de la Prevención Social contra la Violencia y Delincuencia | Alumnos de primaria | 41,206        | 41,534  | Se superó la meta en 100.8%   |
| C0102      | Coordinador (a) de alimentos que vigilan disposiciones relativas a la organización y el funcionamiento del servicio de alimentación pagado.   | Personas apoyadas   | 456           | 456     | Se cumplió la meta programada |

| Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016 |  |                  |               |         |   |
|---|--|------------------|---------------|---------|---|
| Referencia  | Resumen Narrativo  | Unidad de Medida | Metas Anuales |         | Comentarios                             |
|   |  |                  | Programada    | Lograda |   |
| C0104   | Realizar pagos de compensaciones al personal directivo, docente y personal de apoyo de nivel primaria, durante el tiempo laborado en una Escuelas de Tiempo Completo | Docentes         | 4,324         | 4,324   | Se cumplió la meta programada           |
| C02   | La autonomía de gestión en escuelas primarias proponen en la ruta de mejora incrementar estudios concluidos  | Escuelas         | 707           | 707     | Se cumplió la meta programada           |
| C0201   | Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico real que, le propicie la Autonomía de la Gestión Escolar   | Escuelas         | 707           | 467     | Se cumplió el 66% de la meta programada |
| C0202   | Inversión realizada por escuela destinada a la generación de Fortalecimiento de Gestión Escolar en Escuelas de Tiempo Completo.                                      | Escuelas         | 707           | 467     | Se cumplió el 66% de la meta programada |
| C0203   | Realizar la comprobación total en relación al cierre de los recursos pagados, destinados a Fortalecer la Autonomía de la Gestión Escolar                             | Escuelas         | 707           | 467     | Se cumplió el 66% de la meta programada |
| C03   | Ambientes escolares propicios para el aprendizaje que mejoren la convivencia escolar en un contexto de equidad e inclusión educativas fomentada                      | Escuelas         | 1.00%         | 0%      | No se cumplió la meta                   |

| Cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual, cierre 2016 |   |                  |               |         |                               |
|---|---|------------------|---------------|---------|-------------------------------|
| Referencia  | Resumen Narrativo   | Unidad de Medida | Metas Anuales |         | Comentarios                   |
|   |   |                  | Programada    | Lograda |                               |
| C0301   | Elaboración del plan de mejora por escuela basado en un diagnóstico que genere Ambientes Escolares Seguros  | Planes           | 0.01          | 0       | No se cumplió la meta         |
| C04   | Administración del sistema de mejora de ETC para alumnos de primaria beneficiados.  | Escuelas         | 100%          | 100%    | Se cumplió la meta programada |
| C0401   | Elaboración Estatal de Escuelas de Tiempo Completo beneficiadas, para su aprobación ante la Dirección General de la Gestión y la Innovación Educativa | Escuelas         | 707           | 707     | Se cumplió la meta programada |

### Anexo VI: Valoración final del Programa presupuestario

|   |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Programa presupuestario</b> | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)               |
| <b>Ente Público</b>                       | Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua |
| <b>Área Responsable</b>                   | Subsecretaría de Educación                                |
| <b>Tipo de Evaluación</b>                 | Consistencia y Resultados con Enfoque Social              |
| <b>Año Fiscal Evaluado</b>                | 2016  |

| Tema   | Nivel | Justificación  |
|--------|-------|--|
| Diseño | 10    | <p>Previo a la integración de la MIR se elaboró el árbol de problemas, estableciendo como problema principal el “Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo”, se cambió a positivo en el árbol de objetivos mismo que se incluyó en el Propósito de la MIR “Escuelas de educación primaria públicas que participan voluntariamente en el programa escuelas de tiempo completo para garantizar aprendizajes relevantes, incrementar los resultados educativos del plantel, fomentar el trabajo colaborativo en la escuela”, como señala la Metodología de Marco Lógico.</p> <p>Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la MIR, de derecha a izquierda. La lógica vertical de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa, que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Por ello, es relevante que se mejore la MIR, cuidando la lógica vertical y horizontal como señala la Guía de Diseño de la MIR, a partir de las debilidades identificadas en la presente evaluación.</p> <p>Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP, establecen la forma en</p> |

| Tema                     | Nivel | Justificación  |
|--------------------------|-------|--|
|                          |       | <p>que se pueden definir los indicadores, la periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR (anual para Propósito, semestral a nivel de componente y trimestral para actividades), a fin de poder dar un seguimiento puntual mientras se ejecuta el programa y no al final cuando ya no es factible rectificar el rumbo.</p> <p>No hay evolución en las metas por el contrario varias de ellas no se cumplieron o quedaron por debajo de lo logrado en 2015, a pesar de contar con más presupuesto, como se explicó en la pregunta 15.</p> <p>El PETC cuenta con una base de datos con los detalles de los beneficiarios y su participación es permanente, es importante que se publique en la página de la SEyD, como mecanismo de difusión y transparencia.</p> |
| Planeación Estratégica   | 3     | <p>El Estado de Chihuahua firmó con la SEB el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación, formalizando la operación del PETC.</p> <p>El presupuesto asignado y modificado es informado a la SEyD vía oficios, que incluyen las ministraciones a lo largo del año, esto permite a los responsables del PETC como aplicar los recursos. En 2016, se ejercieron \$284,437,237.00, aunque no se cumplieron las metas. No se encontró ningún documento que explique el incumplimiento de metas.</p>   |
| Cobertura y Focalización | 4     | <p>El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA. Sin embargo, la evolución de la cobertura del PETC es heterogénea, dado que no muestra un patrón congruente para beneficiar a la población objetivo de acuerdo al presupuesto asignado anualmente.</p>  |

| Tema                                | Nivel | Justificación  |
|-------------------------------------|-------|--|
| Operación                           | 11    | <p>La publicación de las ROP y su aplicación a nivel nacional, permiten estandarizar la operación del programa en el Estado de Chihuahua. Esto se refleja en la definición de la población objetivo y el universo de beneficiarios. En 2015, el cierre del ejercicio fiscal de la MIR y el POA señalan que con el PETC se beneficiaron a 71,933 alumnos con un presupuesto ejercido de \$182,351,714.00. En 2016, se beneficiaron a 78,642 alumnos con un presupuesto de \$284,437,237.00.</p> <p>El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplieron la totalidad de las metas programadas en la MIR y el POA.</p> <p>Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PETC, aunque se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.</p> |
| Percepción de la Población Atendida | 4     | <p>El resultado de los cuestionarios es sistematizado y analizado por la SEB, y los resultados del análisis sirven para conocer la calidad de los servicios de alimentación, las condiciones de la infraestructura, si el material de apoyo es suficiente, la utilidad de las líneas de trabajo educativas, el aprovechamiento escolar, y la opinión de los padres de familia, todo esto con el objetivo de tomar decisiones que ayuden a mejorar el servicio de las ETC, en el siguiente ciclo escolar.</p>   |
| En materia de Resultados            | 0     | <p>El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas Específicas del Desempeño en 2014 y 2015. En ambas evaluaciones se emitieron aspectos susceptibles de mejora, pero sólo se atendieron los ASM de la Evaluación Especifica de Desempeño 2014, tal y como señala el formato SH-ASM1 Documento de Trabajo.</p>   |



| Tema  | Nivel  | Justificación  |
|---|--|--|
| <b>Valoración final</b>   | <b>32</b>  | <b>De los 40 puntos máximos que se pueden asignar en la evaluación, se logró el 80%.</b> |
| <b>Nivel promedio:</b>  | Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.  |  |
| <b>Justificación:</b>   | Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.  |  |
| <b>Valoración final:</b>  | Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables. |  |
| <b>NOTA:</b> Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas gráficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones. |  |  |

## Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

| Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)               |   |
|---|---|
| <b>Nombre del Ente Público evaluado:</b>            | Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)               |
| <b>Nombre del Programa presupuestario evaluado:</b> | Secretaria de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua |
| <b>Tipo de evaluación realizada:</b>                | Consistencia y Resultados con Enfoque Social              |
| <b>Ejercicio fiscal evaluado:</b>                   | 2016  |

| Tema                                       | Aspectos Susceptibles de Mejora   | Recomendaciones  |
|--|---|--|
| Tema I. Diseño del Programa presupuestario | Revisar y modificar la MIR, cuidando que se cumpla la lógica vertical y horizontal, así como la sintaxis requerida en cada nivel, utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos. | Se recomienda revisar cada uno de los niveles para cuidar la lógica vertical y horizontal.   |
| Tema II. Planeación Estratégica            | Establecer metas que se puedan cumplir anualmente acordes con el presupuesto gastado, y en caso de que esto no ocurra explicar el incumplimiento de metas versus el ejercicio total de los recursos.                      | La programación de las metas es un paso fundamental en el proceso, por ello es importante que se establezcan metas que se puedan cumplir en todos los niveles de la MIR y en el POA. |
| Tema III. Cobertura                        | La relación de beneficiados tiene que ser congruente con el presupuesto asignado.   | Para definir el universo de beneficiarios se sugiere revisar la información de años anteriores versus presupuesto ejercido por año.  |
| Tema IV. Operación                         | a) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, al aumentar el número de beneficiados de acuerdo al presupuesto asignado.   | a) El seguimiento trimestral debe permitir gastar los recursos en los bienes y servicios de acuerdo a las metas programadas, y estas tienen  |

| Tema  | Aspectos Susceptibles de Mejora   | Recomendaciones  |
|---|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Difundir los resultados cualitativos asociados a los cuantitativos, para que los interesados en los resultados del programa conozcan los detalles de los mismos.</li> <li>c) Integrar un Manual de Procedimientos que describa el proceso a seguir para integrar la MIR y el POA, y respectivos reportes de avance.</li> <li>d) Incluir un número telefónico y correo electrónico en el portal de la SEyD.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>que ser congruentes con El presupuesto final a ejercer.</li> <li>b) Se recomienda publicar la información que brinde detalles del ejercicio de los recursos versus beneficiados.</li> <li>c) El manual permitirá a los involucrados seguir el proceso de forma adecuada.</li> <li>d) El número telefónico y correo electrónico mejora la comunicación con la ciudadanía.</li> </ul> |
| Tema V. Percepción de la Población Atendida | Continuar el proceso de consulta a los beneficiarios que se realiza a través de cuestionarios, aunado a la difusión del resultado del análisis de la información para conocer las fortalezas y debilidades del PETC desde el punto de vista de los beneficiados.  | Es importante difundir la forma en que se lleva a cabo la consulta a los beneficiados y la opinión de los mismos.  |
| Tema VI. En Materia de Resultados           | Implementar los aspectos susceptibles de mejora propuestos en las evaluaciones realizadas al programa   | Los aspectos susceptibles de mejora buscan apoyar a los responsables del programa, para mejorar el diseño e implementación del PETC.   |